

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones de Gobierno, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo, en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

a) En los estados contables reflejar:

Los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las originadas por modificaciones patrimoniales. Se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Se presentarán los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos.

b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.

Los ingresos derivados del resultado final de las operaciones de financiamiento, aplicando los topes y las fracciones de la Ley de Ingresos.

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

2. Panorama Económico y Financiero.

La economía del estado de Puebla se ha afianzado como una de las de mayor relevancia en el contexto nacional, gracias a su importante nivel de competitividad, productividad, especialización, sumados a la atracción y retención de proyectos detonadores, con los que se han creado nuevos polos de desarrollo económico al interior del territorio local.

No obstante, en los últimos años diversos factores han abatido la dinámica de las actividades productivas de la entidad, lo que se ha reflejado en la disminución de su aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB), al pasar de 3.40 %, en 2017, a 3.26 %, en 2020

Los resultados mostrados ponen de manifiesto el complejo entorno económico, el cual se suma a la incertidumbre de los mercados nacionales e internacionales, que ha traído consigo severas repercusiones a la entidad. Esto ha reducido su potencial productivo y los ingresos de los trabajadores, por lo que resulta una prioridad diseñar e implementar acciones integrales que robustezcan tanto la dinámica como la competitividad de las actividades económicas que se practican en todo el territorio, puesto que se identifica una caída de 17 % en la contribución del valor agregado bruto a la economía nacional.

Ahora bien, por lo que respecta a cada uno de los sectores económicos, es posible apreciar el ensanchamiento de la productividad y dinámica del sector primario, que pasó de 4.08 %, en 2017, a 4.68 %, en 2020. Por su parte, las actividades secundarias se contrajeron, pues pasaron de 35.08 %, en 2017, a 32.30 %, en 2020. Finalmente, las actividades terciarias han vigorizado su participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), al pasar de 60.84 %, en 2017, a 63.01 %, en 2020.

Sin duda alguna, establecer y fortalecer lazos de comunicación, colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico permitirá que la entidad recupere su dinámica económica, así como la confianza de actores estratégicos tanto locales como internacionales, con el propósito de atraer nuevos proyectos que incidan en la dinámica de las vocaciones productivas. Toda vez que en la última década se ha desarrollado una importante infraestructura de conectividad tanto al interior como al exterior de la entidad, sumado a su posición geográfica en el centro del país, lo que le permite acceder a puertos y aeropuertos para el traslado de personas y la comercialización de productos.

En cuanto al desarrollo de los territorios locales, hoy en día Xicotepec es un referente no solo a nivel regional, sino también estatal y nacional, gracias a su localización geográfica, así como por sus recursos naturales, idóneos para la práctica de actividades económicas como la agricultura, subsector que ha traído grandes beneficios a la población, al representar una actividad con alta plusvalía que ha mejorado los ingresos de los pequeños productores.

Asimismo, la ganadería y la acuicultura son sectores que se han afianzado como un elemento de comercio local y regional, lo que ha permitido incrementar los ingresos familiares, al tiempo de garantizar la seguridad alimentaria de la población. De este modo, su impulso no solo representa un área de oportunidad, sino también, por las características geográficas, es un polo de desarrollo económico en el mediano plazo.

De igual manera, Xicotepec ha sabido aprovechar su cercanía a otras entidades federativas, para la comercialización y exportación de productos de origen local; además, es uno de los principales proveedores de bienes y servicios a nivel regional, lo que ha propiciado la creación de economías de escala al interior de la región norte, trayendo como resultado la generación de fuentes formales de empleo.

Es imprescindible mencionar que, gracias a los amplios atributos territoriales, naturales y humanos, el municipio se ha posicionado como un referente para la puesta en marcha de proyectos detonadores, no solo en el sector primario, sino también en los sectores secundario y terciario. Esto, derivado de su amplia historia y conocimiento en el sector textil, además de su amplio acervo histórico y cultural, que lo distinguen del resto de los municipios de la entidad.

Xicotepec como un proceso natural del crecimiento demográfico y económico del estado y la región, entre 2015 y 2020 existió un incremento de 38.25 % del grupo de ciudadanos que se encontraban ocupados, pasando de 27 mil 732 a 38 mil 340. En cuanto a los sectores en los que se empleaban, destaca el aumento del sector terciario, al pasar de 57.52 % al 71.08 %; contrariamente, los sectores primario y secundario redujeron su número de trabajadores empleados en actividades productivas, al pasar de 19.55 % a 17.76 % y de 22 % a 10.44 %, respectivamente. No obstante, se visualiza que las actividades primarias son las que más se practican, seguidas de la prestación de bienes y servicios.

Respecta a la posición en el trabajo de los xicotepequenses, entre 2015 y 2020 se observa un decremento de 3.01 % del personal asalariado, ya que pasa de 72.05 a 69.88 %; mientras que los ciudadanos que laboraban por cuenta propia o, en su caso, realizaban actividades económicas sin pago alguno se acrecentó en 12.70 %.¹¹ Estas cifras son muestra del impulso a proyectos productivos, así como de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan la economía de escala del municipio, por lo que redoblar el apoyo a este sector es imprescindible, a fin de reducir los niveles del empleo informal.

Para el año 2015, el grosor de los ciudadanos que se empleaban formalmente en el municipio de Xicotepec recibía entre 1 y 2 salarios mínimos como retribución por las actividades realizadas, lo que representaba 42.11 %; por su parte, 31.44 % percibía ingresos de más de 2 salarios mínimos, y solo 17.10 % recibía un pago de hasta 1 salario mínimo.

Entre 2015 y 2021 se redujo en 22.63 % el total de trabajadores afiliados al seguro social. Es decir que una mayor cantidad de empleadores dejó de pagar las cuotas que el IMSS estipula de manera mensual para que estos puedan disfrutar de los bienes y servicios que oferta la institución.

Sin duda, el territorio local cuenta con numerosos factores que le permiten adaptarse a las principales demandas de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; no obstante, es indispensable orientar esfuerzos para la implementación de planes, programas y proyectos con visión local y regional que contribuyan al desarrollo económico de manera compacta. En este sentido, se debe aprovechar el potencial que representa el capital humano, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para la implementación del modelo de

tetra hélice, con el firme objetivo de incrementar la competitividad del municipio en el corto plazo y, así, lograr que todos los xicotepequenses vivan con dignidad.

3. Autorización e Historia.

Orígenes de Xicotepec

Época de cultura autóctona

Hacia el año 300 a. de C. la cultura otomí se estableció en lo que hoy conocemos como Xicotepec y 700 años más tarde (400 d. de C.) formó parte del florecimiento de la cultura totonaca llamándola Tukabcufi o Kakolun.

En 1325 Xicotepec tributaba al Señorío de los huastecos con capital en Tuxpan, Veracruz y en 1444, a Texcoco hasta 1521 con la caída de Ternochtitlan como figura en el grabado del Teponaztli.

En 1430 el Tlatoani Chicometécpatl, Señor de Xicotépetl formaba parte del consejo privado del Señorío de Texcoco, siendo Tlatoani Nezahualcóyotl (inicio del Códice de Xicotépetl: año tres conejo -1430-)

Nezahualcóyotl llega a Xicotépetl con su hijo Cipactli para combatir al Señorío de los huastecos de Tuxpan, en 1438.

Época Colonial

En 1536 Xicotépetl es nombrado como Ayuntamiento Virreinal por el Capitán Hernán López de Ávila, siendo el primer Alcalde Manuel "El bravo" Maldonado.

En 1542 llegan al Señorío de Xicotépetl los frailes agustinos y en 1570 el fraile franciscano Andrés de Olmos designa al San José como patrono de la localidad llamándola San José de Xicotepec, año que se considera como fundación de Xicotepec.

En 1572 se concluye la construcción del primer santuario cristiano consagrado a San Juan Bautista tras la quema del primer templo adjudicado a San José, razón por la cual la Ciudad de Xicotepec de Juárez ostenta dos Santos patronos.

En el año de 1572, Don Miguel del Águila, nieto de Cóatl, asume el cargo de Gobernador y es considerado el autor intelectual del Códice de Xicotepec encontrado en Cuaxicala.

Alonso Villanueva Cervantes, Alcalde Mayor de Huauchinango, hace entrega del pictograma considerado el Escudo de Armas de Xicotepec y su respectiva descripción en 1609.

Época de independencia

Participación del pueblo de Xicotepec en algunas batallas:

En 1810 durante la independencia de México bajo el mando del General José Francisco Osorno.

En 1847 durante la intervención norteamericana bajo el mando del Capitán Rafael Cabrera.

En 1862 y 1867 en la Batalla de Puebla, durante la invasión francesa bajo el mando del General Cástulo Alatríste y durante el Asalto a Puebla bajo las órdenes del General Rafael Cravioto, respectivamente.

En 1785 (de acuerdo a los "Lienzos de Tuxpan") y 1826 se reconoce a Xicotepec como pieza fundamental de la huasteca considerando sus costumbres y tradiciones.

Xicotepec adquiere el título de Municipio en 1861 mediante un decreto emitido por Miguel C. Alatríste, Gobernador de Puebla.

Época moderna

En 1895, es instituido el nombre de Villa Juárez a esta localidad al elevarse a la categoría de Villa.

En 1904 y 1931 fueron inaugurados los dos primeros Kioskos de Xicotepec.

En 1920 es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla el General Venustiano Carranza y velado por tres días en Villa Juárez por lo que fue considerada como capital de la República.

Por decreto del gobernador Fausto M. Ortega, en 1960 la localidad adquiere la categoría de Ciudad ostentando el nombre oficial de Xicotepec de Juárez.

Xicotepec es considerada como cabecera del 18° Distrito Judicial en 1962 y en 1977, del 19° Distrito Local Electoral.

El antropólogo francés Guy Stresser-Pean, en 1996, durante las festividades a la deidad Xochipilli, presenta la interpretación y estudio del Códice de Xicotepec.

Para beneplácito del pueblo de Xicotepec de Juárez, en el año 2010 es develada la imagen de la Monumental Virgen de Guadalupe.

En el año 2012, el gobierno del Estado otorga el nombramiento de "Pueblo Mágico" a Xicotepec de Juárez por la riqueza cultural y natural que convergen en este lugar.

El lunes 01 de marzo de 2021 por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara a la Ciudad de Xicotepec, Puebla, como: "Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez".

4. Organización y Objeto Social

Meta: Instaurar un proceso sistematizado de planeación que permita institucionalizar el Modelo de Gubernamental de Gestión Estratégica como una alternativa sostenible de fortalecimiento para el desempeño administrativo, en favor del desarrollo local y el bienestar de la población, con efectos y resultados a corto, mediano y largo plazo. Así, al finalizar la Administración, toda actividad de fortalecimiento, construcción y desarrollo de capacidades será institucionalizada, para garantizar una solidez en la arquitectura administrativa del gobierno, la cual permita continuar e incrementar el desarrollo local.

Misión: El ayuntamiento de Xicotepec es una institución dedicada a otorgar servicios con transparencia y legalidad; enfocado, cercano y comprometido con los habitantes; brindamos servicios que fortalecen y brindan una mejor calidad de vida a través de la promoción económica, apoyo y solidaridad a grupos vulnerables, mayor seguridad ciudadana y respeto al medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo Xicotepec 2021-2024 establece las directrices para contar con un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, el cual ayuda a consolidar las capacidades institucionales de la Administración y las orienta al desarrollo integral para el bienestar de la población, mediante la integración de políticas y acciones sustentadas en acuerdos que se materializan a través de la programación presupuestal. De esta manera, se vinculan las necesidades de la población con el quehacer público.

Visión: Ser un gobierno referente en la región, reconocido por su trabajo cercano, humilde e incluyente, que genere una cultura de trabajo coordinado entre gobierno-ciudadanía, que permita avanzar hacia la consolidación de objetivos establecidos para transformar la vida de los xicotepequenses.

Para el 2024, la Administración local del municipio de Xicotepec contará con sólidas capacidades institucionales y un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en constante retroalimentación que, de forma conjunta, permitirán mejorar continuamente las condiciones sociales, económicas, urbanas, rurales, de seguridad, gobernabilidad y gobernanza, para mantener e incrementar el bienestar y las condiciones de vida de los habitantes, así como alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados de cara al año 2030.

El principal objetivo es brindar los servicios públicos de:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento y
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

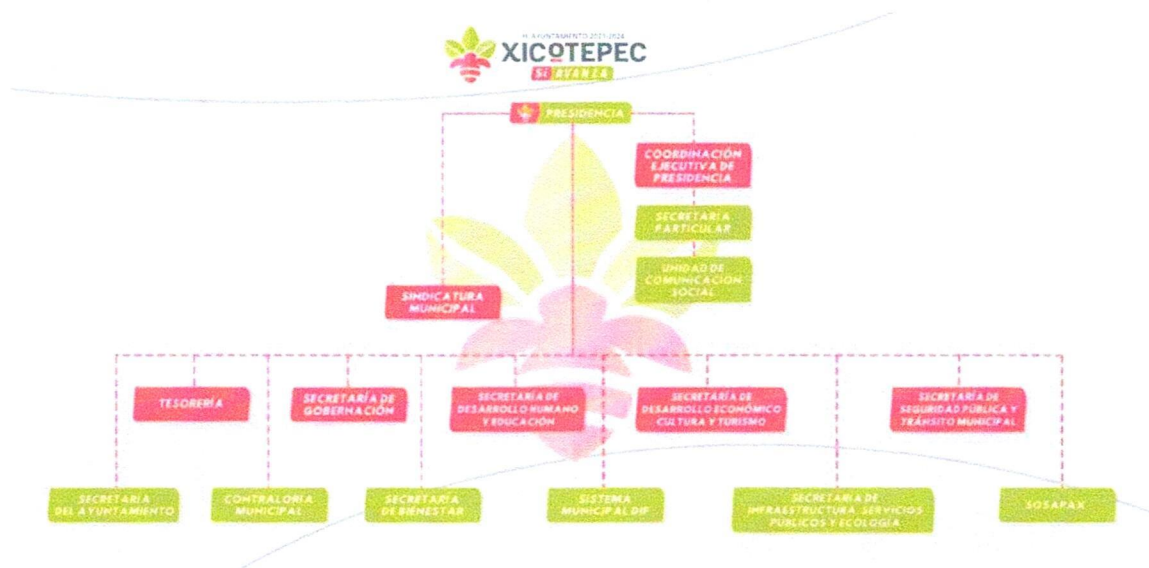
Las obligaciones fiscales que tiene como Municipio son las siguientes:

- a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

- b) Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- c) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- d) 2.5% Sobre Nómina, ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal).

La estructura organizacional básica es:

MUNICIPAL
ORGANIGRAMA



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina, Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas, Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de

manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios, Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo, Artículo 17 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

En base a esto nos vimos a la tarea de buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que contara con tales características:

NSARCII, Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Municipios del Estado de Puebla Versión II el cual es una solución que integra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, emitiendo Estados Financieros en tiempo real, de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el CONAC, para lograr la rendición armonizada y sustentada de las Cuentas Públicas de los Entes.

Está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Actualización: no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se ha utilizado ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se aplica ningún sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: el Municipio de Xicotepec Puebla no realiza cálculo de la reserva actuarial, por lo que no hay beneficio para los empleados del mismo.
- f) Provisiones: Se dejaron provisiones por un importe de **\$19,294,267.94 (Diecinueve millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos**

94/100 M.N.); las cuales serán pagadas a más tardar 30 de noviembre de 2023, dicho importe se re fleja en los Estados Financieros correspondientes al mes de **octubre de 2023.**

- g) Reservas: El Municipio de Xicotepec Puebla no tiene reservas.
- h) No hay Cambios en políticas contables y corrección de errores debido a que nos basamos en los nuevos lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Reclasificaciones: No se realizó ningún movimiento entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Municipio de Xicotepec Puebla no tiene riesgo cambiario, debido a que todas las operaciones que realiza son en Moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El Municipio de Xicotepec Puebla toma en cuenta los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: El Municipio de Xicotepec Puebla no ha realizado ningún cambio de los porcentajes de depreciación, toma en cuenta los ya establecidos por el CONAC.

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos.

EL Municipio de Xicotepec Puebla cuenta con un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago con la Institución que anteriormente llevaba el nombre Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el cual es un mecanismo de pago de un Crédito Simple celebrado con fecha 11 de diciembre de 2014, actualmente dicho Banco fue fusionado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.



10. Reporte de la recaudación.

- a) Durante el Ejercicio Fiscal 2023 el Municipio de Xicotepec Puebla ha reportado el siguiente comportamiento (incremento/decremento) respecto a la recaudación del mes de **octubre** del ejercicio anterior:

Concepto	Mes de Octubre de 2023	Mes de Octubre de 2022	Incremento/Decremento	Porcentaje de Incremento/Decremento
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0%
Impuestos	6,157,104.00	6,639,318.00	-482,214.00	-7%
Derechos	14,147,631.17	12,986,071.07	1,161,560.10	8%
Productos	1,801,211.63	1,048,699.43	752,512.20	42%
Aprovechamientos	1,244,736.02	522,439.26	722,296.76	58%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	228,784,094.97	196,655,407.49	32,128,687.48	14%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0%
Total	252,134,777.79	217,851,935.25		

- b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso que se tiene a mediano plazo se reporta lo siguiente:

Concepto	Estimado Ejercicio 2023	Modificado	Recaudado Octubre 2023	Por Recaudar	Avance Recaudación
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	13,050,673.67	0.00	0.00	0%
Impuestos	9,018,205.49	6,357,104.00	6,157,104.00	2,861,101.49	68%
Derechos	14,286,105.14	15,519,205.63	14,147,631.17	138,473.97	99%
Productos	1,050,871.52	2,005,883.23	1,801,211.63	-750,340.11	171%
Aprovechamientos	263,759.34	1,249,254.36	1,244,736.02	-980,976.68	472%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	251,058,344.39	253,916,599.94	228,784,094.97	22,274,249.42	91%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Total	275,677,285.88	292,098,720.83	252,134,777.79	23,542,508.09	

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto A	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	175 meses	TIEE+2.50	Inversión Pública Productiva	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	70,000,000.00	Fondo General de Participaciones/FORTAMUN DF	29,145,988.00	40,854,012.00	58%



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

Calificación

Banorte P\$70.0m

HR AA+ (E)

Perspectiva

Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Fuente: HR Ratings

Contactos

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.ballinez@hrratings.com

Luis Fernando Bolaños
Analista de Finanzas Públicas
luis.bolanos@hrratings.com

Natalia Sales
Subdirectora de Finanzas Públicas
natalia.sales@hrratings.com

La revisión al alza la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Xicotepec¹ con Banorte² se debe al análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago, estimados bajo un escenario base y escenarios de estrés. El escenario de mayor estrés determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE)³ de 78.0% (vs. 73.4% de la revisión anterior). El incremento en la métrica se debe al ajuste a la baja en nuestras estimaciones de las tasas de interés a largo plazo y una mejora en la sobretasa observada. En esta revisión, esperamos que la TIIIE²⁸ promedie 8.1% de 2023 a 2029 en un escenario base (vs. 9.0% en la revisión anterior), al igual que se revisó a la baja la sobretasa aplicada. Adicionalmente, la estructura cuenta con un perfil de amortización decreciente, lo cual genera una tendencia a la baja para el servicio de la deuda en periodos futuros. Con base en nuestras proyecciones de flujos, se obtuvo que el mes con la menor razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) sería octubre de 2024, con una razón de cobertura esperada de 2.8 veces (x).

Variables Relevantes: CBE Municipio de Xicotepec con Banorte P\$70.0m

(cifras en millones de pesos nominales)

	2021	2022	TMAC ¹ 2018-2022	Escenario Base			Escenario de Estrés ¹		
TOE Actual: 78.0%									
TOE Anterior: 73.4%									
Saldo insoluto	43	35		2023	2029	TMAC ²⁰²²⁻²⁰²⁹	2023	2029	TMAC ²⁰²²⁻²⁰²⁹
FGP Municipal	74	80	6.5%	86	122	6.3%	86	89	1.5%
TIIIE ²⁸	5.7%	10.8%		11.2%	6.7%		11.2%	7.7%	
DSCR Primaria ⁶		Observada ²	Proyectada ³	Min	Prom	Max	Min	Prom	Max
		3.2x	3.2x	4.1x	9.6x	19.0x	3.5x	7.6x	13.7x

Notas: 1) Escenario de Estandarización. 2) Promedio últimos doce meses observados (de agosto de 2022 a julio de 2023). 3) Proyectado en el escenario base de la revisión anterior. 4) TMAC: Tasa Media Anual de Crecimiento. 5) La TIIIE²⁸ presentada considera el valor al cierre de año y 6) Las proyecciones consideran el promedio en cada año calendario de las DSCRs mensuales durante el plazo restante de la estructura.

Fuente: HR Ratings con base en información del Fiduciario, fuentes públicas y estimaciones propias.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- En 2022, el Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio presentó un incremento nominal de 7.3% respecto a 2021 (P\$79.8 millones (m)). La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) observada de 2018 a 2022 fue de 6.5%. Por su parte, de enero a julio de 2022, se ha observado un crecimiento nominal de FGP de 6.6% respecto al mismo periodo en 2022.
- La DSCR primaria observada en los últimos doce meses (de agosto de 2022 a julio de 2023) fue de 3.2x. La cobertura observada estuvo en línea con la cobertura estimada en la revisión anterior.

¹ Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, (Xicotepec y/o el Municipio).

² Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple (Banorte y/o el Banco). Originalmente el crédito se contrató con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

³ Es el máximo nivel de estrés posible que la fuente de pago de la estructura puede tolerar, en un periodo de 13 meses (periodo de estrés crítico), sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos asignados al pago del crédito sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

Expectativas para Periodos Futuros

- **Para 2023 se esperaría que el FGP del Municipio tuviera un incremento nominal de 7.4%, en un escenario base.** Lo anterior significaría que el Municipio obtendría un total de P\$85.8m. La TMAC de 2022 a 2029 esperada en un escenario base sería 6.3% y en un escenario de estrés de 1.5%.
- **La DSCR esperada para 2023 es de 3.7x.** La cobertura promedio esperada durante la vigencia del crédito, en un escenario base, es de 9.6x, mientras que en un escenario de estrés es de 7.6x.
- **El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajo crecimiento económico y altos niveles de inflación.** En este escenario, se considera que la TMAC₂₀₂₂₋₂₀₂₉ esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.3% (vs. 3.9% en un escenario base), mientras que el promedio de la TIIE₂₈ al cierre de año de 2023 a 2029 sería 8.8% (vs. 7.8% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

- **Obligaciones de hacer y no hacer.** Entre dichas obligaciones destaca mantener un Gasto Corriente menor o igual al 50% de los Ingresos Totales de cada ejercicio fiscal y en caso de incumplimiento podría generar un aumento de 25% en la sobretasa. Con base en información de la Cuenta Pública del Municipio para 2022, el Gasto Corriente podría superar el límite, por lo que HR Ratings dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.
- **Calificación Quirografaria.** La calificación quirografaria vigente del Municipio es HR A- con Perspectiva Estable, con última acción de la calificación el 6 de marzo de 2023.

Factores que podrían modificar la calificación

- **Variaciones en la DSCR primaria.** Si la DSCR primaria de julio de 2023 a junio de 2024, llegara a un nivel de 3.1x o inferior, la calificación del crédito podría revisarse a la baja. Por otro lado, en caso de que la DSCR primaria se comporte conforme a nuestras previsiones, la calificación podría revisarse al alza. Actualmente, esperamos un nivel promedio de 4.0x en un escenario base.

Características de la Estructura

El 11 de diciembre de 2014 se celebró el contrato de apertura de crédito simple entre el Municipio y Banorte por un monto de P\$70.0m. El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso No. F/10600 y el porcentaje asignado como fuente de pago es el 45.0% del FGP municipal. El pago de capital se realizaría a través de 175 pagos mensuales a tasas crecientes hasta 2018 y, a partir de enero de 2019, a tasas decrecientes. Los intereses ordinarios se calculan con base en la TIIE₂₈, más una sobretasa en función de la calificación de mayor riesgo. La estructura considera la existencia de un fondo de reserva cuyo saldo objetivo deberá ser equivalente a 2.0x el servicio mensual de la deuda del mes correspondiente. La fecha de vencimiento se esperaría en noviembre de 2029 y el saldo insoluto del crédito en julio de 2023 es de P\$30.3m.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

Resultado Observado vs. Proyectado

En los últimos doce meses observados, de julio de 2022 a junio de 2023, el comportamiento de la fuente de pago fue 1.0% inferior al estimado en la revisión previa de la calificación. Por otro lado, los intereses ordinarios fueron 2.3% mayores a los estimados en la revisión anterior, derivado del nivel promedio observado de la $TIIE_{28}$ que fue 84 puntos base mayor a lo pronosticado.

Como resultado del comportamiento de ambas variables, la DSCR primaria estuvo en línea con la proyectada en la revisión anterior en un escenario base, tal y como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Comparativo Observado vs. Proyecciones

	Observado	Proyecciones	
		Base	Estrés ¹
FGP Nom. Municipio de Xicotepec ²	\$82.7	\$83.5	\$76.6
Capital (Acumulado)	\$7.3	\$7.3	\$7.3
Intereses Ordinarios (Acumulado)	\$4.4	\$4.3	\$4.4
$TIIE_{28}$ (Promedio)	10.7%	9.7%	10.0%
DSCR primaria (Promedio)	3.2x	3.2x	2.9x

Fuente: HR Ratings con base en datos observados y proyecciones de la revisión anterior, bajo un escenario base y otro de estrés, correspondientes a los últimos doce meses (julio de 2022 a junio de 2023).

Notas: 1) Escenario de Estancflación, y 2) Cifras en millones de pesos nominales.

Análisis de Escenarios

Nuestro análisis financiero considera un escenario base y dos escenarios con condiciones macroeconómicas estresadas, siendo el escenario con altas tasas de inflación y bajo crecimiento económico el que presentó la menor cobertura del servicio de la deuda y, por consiguiente, dadas las características del financiamiento, el que tuvo mayor estrés sobre la TOE. La Figura 2 muestra los supuestos sobre algunas variables utilizadas para el análisis de los escenarios base y de estrés.

Figura 2. Escenarios

	TMAC ₂₀₁₈₋₂₀₂₂	TMAC ₂₀₂₂₋₂₀₂₉	
	Observado	Esc. Base	Esc. de Estrés ¹
FGP Nom. Municipio de Xicotepec	6.5%	6.3%	1.5%
INPC	5.3%	3.9%	4.3%
$TIIE_{28}$	7.4%	7.8%	8.8%

Fuente: HR Ratings con base en información pública y estimaciones propias.

Notas: 1) Escenario de Estancflación, y 2) Para la $TIIE_{28}$ en el periodo observado se considera el promedio anual al cierre de 2018 a 2022, y para el periodo proyectado se considera el promedio de 2023 a 2029.

Proyecciones del Desempeño de la Estructura

La siguiente sección explica el comportamiento de mediano y largo plazo del servicio de la deuda asociado al crédito contratado por el Municipio de Xicotepec con Banorte,



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

así como la capacidad de pago de la estructura y el comportamiento de las coberturas durante la vigencia del crédito.

La Figura 3 muestra el desempeño financiero esperado del Fideicomiso No. F/10600⁴. Las cifras para 2024 y en adelante son pronosticadas considerando un escenario económico estrés. La fuente de pago del crédito es equivalente al 45.0% de los recursos del FGP del Municipio.

Figura 3. Desempeño financiero esperado anual del Fideicomiso No. F/10600: Banorte P\$70.0m (Escenario de Estrés: Estancflación)

Año	FGP del Municipio de Xicotepec	Fuente de pago: 45.0% del FGP del Municipio de Xicotepec	Pago de Capital	Pago de Intereses ¹	Servicio total de la deuda	DSCR PPM ²	Fondo de reserva en meses de pago (promedio anual)	Recursos transferidos al Fondo de Reserva	Monto anual de Remanentes	Saldo insoluto
2022	\$79.8	\$35.9	\$7.6	\$3.8	\$11.4	3.4	2.0	\$0.1	\$25.3	\$35.2
2023	\$85.8	\$38.6	\$7.1	\$4.4	\$11.6	3.7	2.0	-\$0.2	\$28.2	\$28.1
2024	\$77.3	\$34.8	\$6.6	\$3.3	\$9.9	3.5	2.0	-\$0.3	\$25.2	\$21.5
2025	\$79.1	\$35.6	\$5.9	\$2.2	\$8.1	4.4	2.0	-\$0.3	\$27.8	\$15.6
2026	\$84.1	\$37.8	\$5.1	\$1.5	\$6.6	5.7	2.0	-\$0.2	\$31.4	\$10.5
2027	\$89.6	\$40.3	\$4.3	\$0.9	\$5.2	7.7	2.0	-\$0.2	\$35.3	\$6.1
2028	\$94.4	\$42.5	\$3.5	\$0.5	\$4.0	10.6	2.0	-\$0.2	\$38.7	\$2.6
2029	\$88.6	\$36.8	\$2.6	\$0.1	\$2.7	13.7	1.8	-\$0.6	\$34.7	\$0.0

Notas: 1) La tasa de interés aplicable es igual a la TIE₂₈ más una sobretasa. 2) PPM: Prima Promedio Mensual, el cálculo considera el FGP registrado por el municipio. 3) Cuentas en millones de pesos nominales. 4) En 2029 se considera hasta el mes de noviembre. y 5) El estado de Puebla acordó adelantar las participaciones municipales un mes en los meses de noviembre de 2021, diciembre de 2021 y diciembre de 2022 por lo que para 2021, 2022 y 2023 se observan ligeras diferencias. Fuente: HR Ratings con base en información del Fiduciario y estimaciones propias.

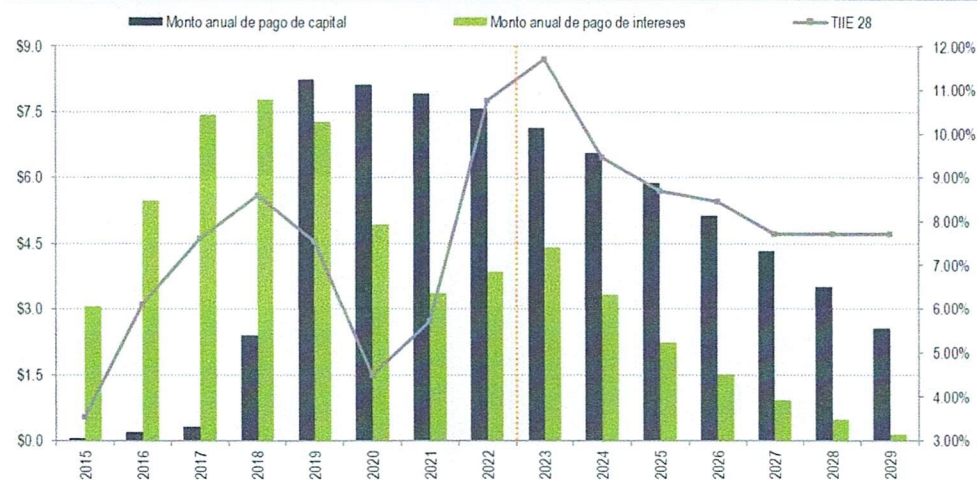
La Figura 4 muestra el perfil de amortizaciones, así como el pronóstico de pago de intereses ordinarios en un escenario de estrés. El capital se amortizaría mediante 175 pagos mensuales a tasas crecientes hasta 2018 y, a partir de enero de 2019, a tasas decrecientes. El Municipio no contó con periodo de gracia, por lo que el primer pago se realizó en mayo de 2015 y el último se esperaría en noviembre de 2029.

Por otra parte, los intereses se calculan con base en la TIE₂₈ más una sobretasa que está en función de la calificación crediticia de mayor riesgo que mantenga la estructura del crédito. Asimismo, de acuerdo con el contrato de crédito, la sobretasa del crédito también se determina con base en la vigencia restante del crédito, por lo que cada 12 meses la sobretasa cambia.

Durante los próximos dos años (2024 y 2025), en un escenario base, HR Ratings esperaba que la TIE₂₈ se ubique en un nivel promedio mensual de 8.9%, mientras que en un escenario de estrés sería de 9.7%. Es importante mencionar que desde 2019 el pago de capital representa la mayor parte del servicio de la deuda, por lo que los movimientos en la tasa de interés se reflejan ligeramente en el pago de intereses.

⁴ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600 (el Fideicomiso).

Figura 4. Pago de capital e intereses ordinarios en el escenario de estrés



Fuente: HR Ratings con base en información del Fideicomiso y estimaciones propias.

Notas: 1) Cifras en millones de pesos nominales. 2) En 2015 y 2029 se consideran 8 y 11 meses, respectivamente y 3) Datos proyectados a partir de 2024 bajo un escenario de estrés.

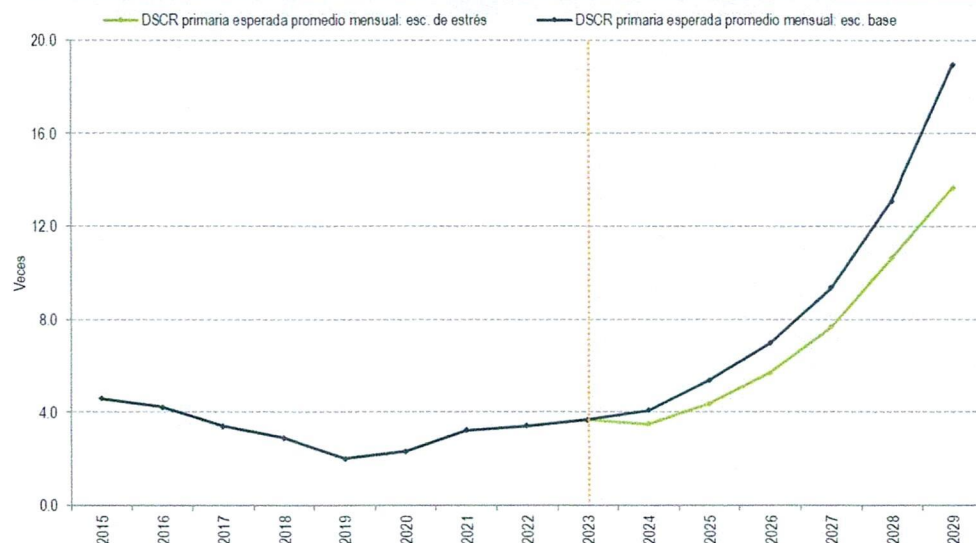
La Figura 5 muestra el comportamiento de la DSCR primaria esperada promedio mensual, en un escenario base y en uno de estrés. Desde 2019, el comportamiento de la DSCR primaria promedio ha tendido a comportarse al alza, ya que, como se mencionó, es a partir de este año que el servicio de la deuda es principalmente compuesto por el pago de capital, por lo que los movimientos en la tasa de interés han ido limitando sus efectos en el servicio de la deuda.

Durante 2022, la DSCR primaria creció respecto a 2021 (3.4x vs 3.2), ya que en este año el crecimiento de la fuente de pago fue de 7.3%, mientras que el servicio de la deuda aumentó en 1.4%. Para 2023, se espera que la DSCR sea de 3.7x ante un crecimiento de la fuente de pago de 7.4% y un servicio de la deuda 1.0% mayor.

Para el resto de la vigencia, 2024 a 2029, esperamos que la DSCR primaria sea en promedio de 9.6x en el escenario base; mientras que en el escenario de estrés esperamos que sea de 7.6x. Asimismo, las DSCR mínimas en el escenario base y de estrés se esperan en 2024 con valores de 4.1x en escenario base y 3.5x en el escenario de estrés.

En un escenario base se proyecta la evolución esperada de las variables macroeconómicas más probables desde la visión de HR Ratings. Por otro lado, bajo un escenario de estrés, la fuente de pago considera una reducción en la participación estatal respecto al total nacional, así como en la participación municipal respecto al total estatal, en 2024 y 2029. Asimismo, se considera un ajuste cíclico en la fuente de pago en 2025, el cual tiene la finalidad de mostrar un posible ciclo de recesión económica.

Figura 5. Razón de cobertura primaria promedio mensual esperada



Fuente: HR Ratings con base en información del Fideicomiso y estimaciones propias.

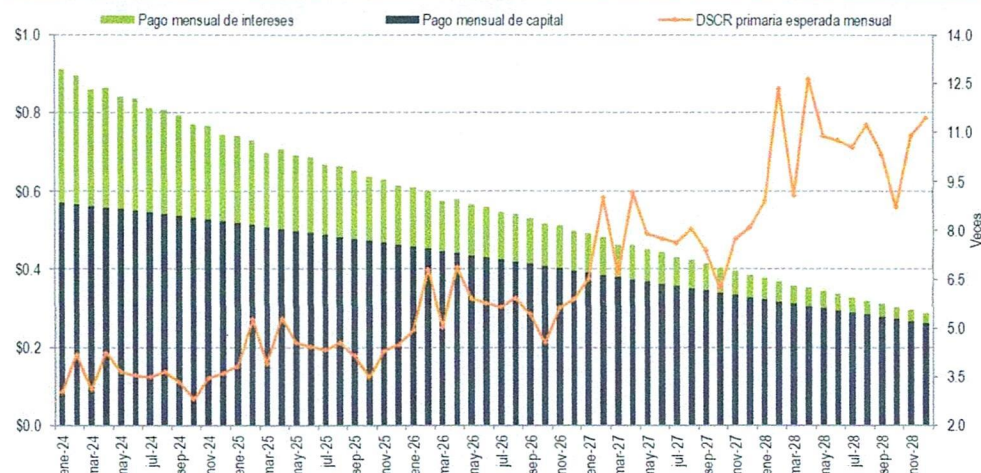
Notas: 1) A partir de 2024 los datos son proyectados bajo un escenario base y otro de estrés y 2) En 2029 se considera hasta noviembre.

La Figura 6 muestra el servicio de la deuda alrededor del mes de menor cobertura del servicio de la deuda, así como el comportamiento de la DSCR primaria mensual. Se puede observar que la DSCR mínima esperada, en un escenario de estrés, sería en octubre de 2024 con un valor de 2.8x. Alrededor de este mes, de acuerdo con nuestra metodología, se determina el periodo crítico de 13 meses

Es importante mencionar que en los meses de febrero y abril se esperaría una cobertura mayor. Esto se debe a que históricamente en estos meses la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfiere mayores recursos a los Estados por concepto de Participaciones Federales. Caso contrario sucede en octubre, mes en el que la distribución de participaciones es menor, por lo que la DSCR proyectada refleja menores niveles durante dicho mes. Lo anterior está estrechamente relacionado con los niveles de la recaudación lograda por el Gobierno Federal⁵. Esta transferencia de recursos hacia las entidades federativas también impacta en los montos que los municipios reciben por concepto de participaciones federales.

⁵ La SHCP realiza ajustes cuatrimestrales respecto de las participaciones distribuidas a las entidades federativas considerando los niveles de recaudación efectivamente observados en los cuatrimestres respectivos. Estos ajustes cuatrimestrales se realizan en febrero, junio y octubre de cada año. Adicionalmente, se realiza un ajuste definitivo considerando las cifras de cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Este ajuste definitivo se realiza en mayo de cada año.

Figura 6. Servicio de la deuda y DSCR primaria mensual (Escenario de Estrés)



Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias

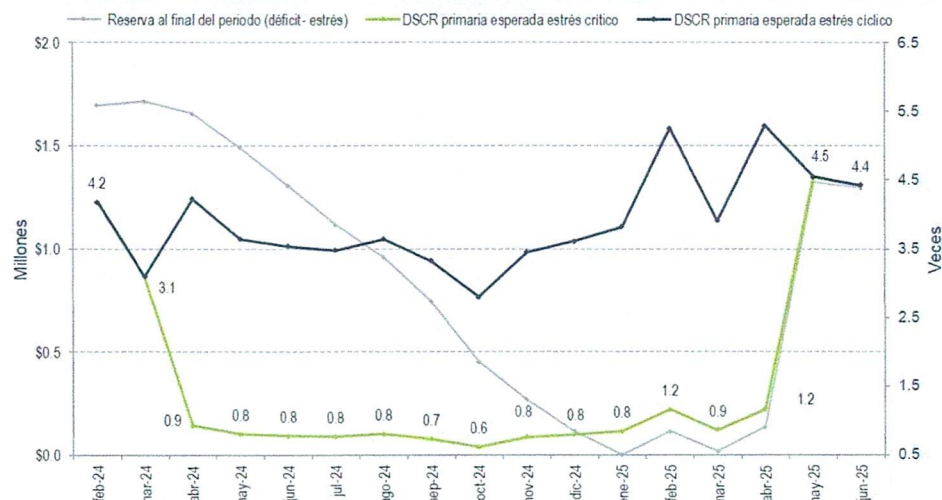
Notas: 1) Datos proyectados bajo un escenario de estrés y 2) Cifras en millones de pesos nominales.

Adicionalmente, dentro del patrimonio del Fideicomiso No. F/10600, se ha constituido un fondo de reserva cuyo saldo objetivo es equivalente a 2.0x el servicio mensual de la deuda del mes correspondiente. De acuerdo con los estados de cuenta y cálculos de HR Ratings, el fondo de reserva de julio de 2023 fue de P\$1.9m.

Con base en el mes que presentaría la menor cobertura del servicio de la deuda (octubre de 2024), como resultado de nuestras proyecciones de los flujos de la estructura, se calculó la TOE. Este indicador tuvo un valor de 78.0% (vs. 73.4% de la revisión anterior). El incremento en la métrica se debe al ajuste a la baja en nuestras estimaciones de las tasas de interés a largo plazo y una mejora en la sobretasa observada. En esta revisión esperamos que la TII_{E28} promedie 8.1% de 2023 a 2029 en un escenario base (vs. 9.0% en la revisión anterior), al igual que se revisó a la baja la sobretasa aplicada. Adicionalmente, la estructura cuenta con un perfil de amortización decreciente, lo cual genera una tendencia a la baja para el servicio de la deuda en periodos futuros.

La Figura 7 muestra el agotamiento del fondo de reserva en el periodo de estrés crítico y su posterior reconstitución. Asimismo, se observa el comportamiento de la DSCR primaria mensual esperada bajo un escenario de estrés cíclico y otro de estrés crítico. Las coberturas en el escenario de estrés cíclico muestran el resultado de dividir los flujos asignados al pago del crédito entre el servicio de la deuda. Por otro lado, las DSCR correspondientes al periodo de estrés crítico (seis meses previos y seis meses posteriores al mes con menor cobertura del servicio de la deuda) consideran los ingresos de la fuente de pago, disminuidos por el porcentaje máximo de reducción (TOE) entre el servicio de la deuda.

Figura 7. Periodo de Estrés Crítico



Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias
Nota: Cifras en millones de pesos nominales.

Análisis de la Fuente de Pago

La siguiente sección analiza el comportamiento observado y proyectado de la fuente de pago en un escenario base y de estrés en términos reales a precios de 2022. La estructura considera como fuente de pago el 45% del FGP del Municipio.

Para la determinación del FGP del Municipio se considera como referencia el FGP correspondiente al Estado de Puebla⁶, el cual se calcula con base en estimaciones del FGP Nacional. Las estimaciones que HR Ratings realiza del FGP nacional, que equivale al 20.0% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se basan en un promedio ponderado de la proporción que ha representado la RFP respecto del PIB nominal en los últimos seis años, considerando el año en curso. Esta estimación se realiza para un escenario base y dos escenarios de estrés.

El Fondo General de Participaciones es el rubro más importante del Ramo 28 debido a la proporción que representa con relación a dicho ramo. La TMAC₂₀₁₈₋₂₀₂₂ real del FGP del Municipio fue de 1.1%, cifra superior al comportamiento observado a nivel nacional de 0.9% y 0.8% del Estado. Durante nuestro análisis consideramos que el comportamiento del FGP del Estado será que determine el comportamiento del FGP del Municipio. Para los próximos años, esperamos que la TMAC₂₀₂₂₋₂₀₂₉ de Puebla sea de 2.5% en el escenario base y -0.3% en el escenario de estrés, ambos en términos reales.

⁶ Estado de Puebla (Estado y/o Puebla).



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

Figura 8. TMAC del FGP del Estado de Puebla

Periodo	Esc. Base	Esc. Estrés ¹
Observada: 2018-2022		0.8%
Proyectada: 2022-2029	2.5%	-0.3%

Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias

Notas: 1) Escenario de Estancamiento, y 2) Tasas de crecimiento en términos reales.

La proporción del FGP del Estado de 2018 a 2021 giró en torno a un promedio de 4.5%, ya que en 2019 y 2021 aumentó el porcentaje de FGP distribuido entre los estados, pero se contrajo en 2020 y 2022. Las alzas en el FGP del Estado se dieron principalmente por movimientos en el Coeficiente 1 (C₁) de la fórmula de distribución, ya que los otros dos coeficientes han mostrado una tendencia a la baja desde 2018. Los movimientos del porcentaje que representa el FGP estatal respecto del nacional responden principalmente a las variables de PIB nominal⁷ y Población, ya que estos afectan a los coeficientes de distribución del FGP (C₁, C₂, C₃)⁸.

En el caso de la actividad económica, los movimientos en el C₁ son guiados por una disminución paulatina de la aportación del Estado al PIB nacional año con año. Durante 2017, el PIB del Estado de acuerdo con datos del INEGI representaba el 3.35% del total nacional, pero para 2021 la aportación se contrajo a 3.14%. Esta dinámica al verse de manera sostenida impulsó la reducción del coeficiente C₁ en el tiempo.

Por su parte, la población estatal reportada por el INEGI con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que el Estado ha tenido una despoblación relativa respecto a los demás estados. En 2017 se reportó que 5.23% de la población nacional residía en el Estado, pero para 2022 este porcentaje pasó a 5.18%. Esta dinámica de reducción en la población en términos relativos se observó durante todo el periodo, salvo por el año 2020 donde la cifra fue de 5.23% (vs 5.22% en 2019) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).

Es así como, con base en la tendencia del PIB y la población, los coeficientes de distribución tendieron a reducirse desde 2018, aunque ante el ajuste poblacional derivado del Censo 2020 el coeficiente C₁ tuvo una ligera recuperación.

Figura 9. Proporción histórica y Coeficientes del FGP del Estado de Puebla

Año	Proporción ¹	C ₁	C ₂	C ₃
2018	4.47%	5.17%	5.09%	2.70%
2019	4.63%	5.30%	5.07%	2.72%
2020	4.35%	5.07%	5.03%	2.60%
2021	4.50%	5.13%	4.98%	2.45%
2022	4.45%	5.05%	4.91%	2.38%

Fuente: HR Ratings con base en información de la SHCP y estimaciones propias.

Notas: 1) Proporción del FGP estatal respecto al FGP nacional, y 2) Los datos de cada coeficiente corresponden a su promedio anual.

⁷ PIB nominal incorpora el papel de la inflación.

⁸ Los tres coeficientes consideran la población de la entidad; sin embargo, cada coeficiente toma en cuenta otras variables. El coeficiente C₁ considera los datos del Producto Interno Bruto Estatal nominal de los últimos dos años reportados por el INEGI; mientras que el coeficiente C₂ considera el promedio móvil de los crecimientos anuales de la recaudación local de impuestos y derechos de los últimos tres años. Por último, el coeficiente C₃ considera los datos nominales de la recaudación de impuestos y derechos locales reportada en la última cuenta pública oficial.

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banorte (P\$70.0m, 2014)

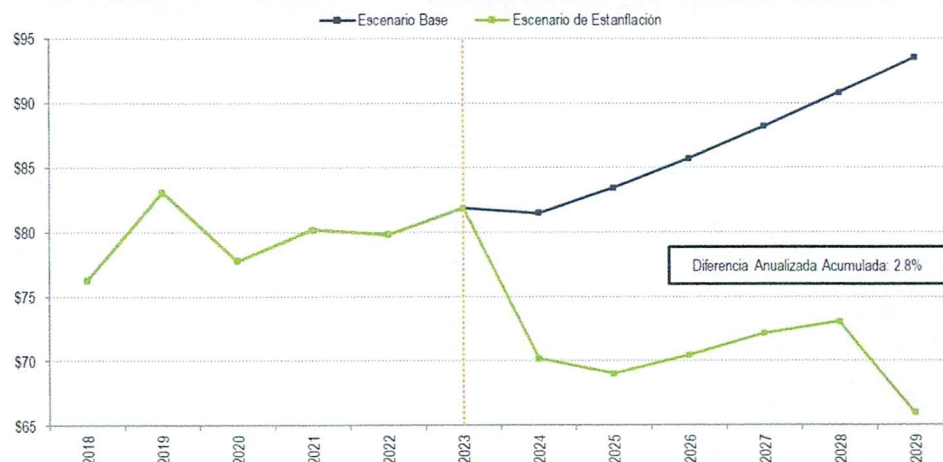
HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

El Estado de Puebla distribuye el 20.0% del FGP estatal a sus municipios; 50.0% se distribuye con base en el coeficiente por población y el 50.0% restante toma en cuenta los tres coeficientes utilizados para el cálculo del Fondo de Desarrollo Municipal por Garantía, Equidad y Marginación del penúltimo ejercicio fiscal inmediato anterior para cada municipio, (43.0% corresponde al coeficiente de garantía, 1.75% de acuerdo con el coeficiente de equidad y 5.25% según el de marginación).

En la Figura 10 se muestra la serie observada y proyectada, en términos reales, del FGP del Municipio en un escenario base y en uno de estrés. De acuerdo con el PEF, PEE⁹ y PIM¹⁰ de 2023 y cálculos propios, Xicotepec recibiría un monto acumulado de P\$81.8m a precios de 2022. Lo anterior representaría un incremento real de 2.5%, respecto del monto recibido en 2022. La Diferencia Anualizada Acumulada (DAA) del escenario de estrés respecto al escenario base sería de 2.8%.

Figura 10. Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio de Xicotepec



Fuente: HR Ratings con base en información de la SHCP y estimaciones propias.

Nota: 1) Cifras en millones de pesos reales de 2022.

⁹ Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla.

¹⁰ Presupuesto de Ingresos del Municipio.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

- Que el segundo evento de aceleración sea la notificación de aceleración por parte del Fideicomisario en Primer Lugar.

Principales Eventos de Vencimiento Anticipado

Cualquiera de los siguientes eventos o circunstancias constituirán un evento de vencimiento anticipado:

- Si el Municipio incumple en una o más de sus obligaciones de pago, por un periodo de un día o más a partir de que el pago debió de haber sido efectuado.
- Si el Municipio excede cualquiera de los límites mencionados en las obligaciones adicionales, sobrepasando el periodo de tres semestres consecutivos.
- Si cualquier declaración o certificación realizada por el Municipio en el contrato de Fideicomiso o en el contrato de crédito resultase falsa o errónea en cualquier aspecto importante.
- El Municipio admita la imposibilidad de cubrir sus deudas al momento de ser exigibles.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto tendiente a invalidar total o parcialmente el Fideicomiso.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto jurídico tendiente a instruir a cualquier funcionario estatal o federal para entregar los derechos sobre las participaciones en una cuenta distinta a la cuenta de disposición del Fideicomiso.
- Si durante un plazo de 60 días naturales, las cantidades recibidas derivadas de los derechos sobre las Participaciones son inferiores a las cantidades requeridas para dicho periodo, siempre y cuando el Municipio no aporte cantidades suficientes a fin de cubrir dicha cantidad dentro del plazo.

A partir del acontecimiento de cualquier evento de vencimiento anticipado, el Banco podrá notificar al Municipio a su discreción, la existencia de un evento de vencimiento anticipado. El Municipio tendrá 15 días para responder, vencido ese plazo el Banco tendrá el derecho, mas no la obligación de declarar un evento de vencimiento anticipado y, por lo tanto, se vencería anticipadamente las cantidades adeudas por parte del Municipio con Banorte.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

Anexos

Características de la Estructura

El 11 de diciembre de 2014, el Municipio de Xicotepec y Banco Interacciones (ahora Banorte) celebraron la firma del contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de P\$70.0m, derivado de la autorización al Municipio en el Decreto 21, publicado el 29 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, por el cual se autoriza la contratación de un financiamiento por un plazo de hasta 30 años, con el objetivo de cubrir el costo de adquisición del predio rústico San Ángel, en el cual se construirá el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar.

El crédito se realizó al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600, el cual tiene afectado el 45.0% de los ingresos presentes y futuros, del Fondo General de Participaciones correspondientes al Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla. Por otro lado, el crédito tiene asignado como fuente de pago el 100% de los recursos fideicomitidos.

El Municipio de Xicotepec realizó una única disposición por el monto total contratado con Banorte en abril de 2015. El pago de capital se realizará a través de 175 pagos mensuales, consecutivos, y a una tasa creciente hasta diciembre de 2018 y decreciente a partir de enero de 2019. El primer pago se realizó en mayo de 2015 y, de acuerdo con la tabla de amortización, el último pago se realizaría en noviembre de 2029. Por otra parte, el pago de intereses ordinarios se realizaría de forma mensual, calculados sobre saldos insolutos con la tasa que resulte de sumar a la TIE₂₈ una sobretasa, la cual estará en función a la calificación de mayor riesgo del crédito y del plazo, o en caso de no estar aún calificado, se usará la calificación del Municipio.

De acuerdo con el contrato de crédito, el Municipio está obligado a constituir un fondo de reserva dentro del Fideicomiso con un saldo objetivo equivalente a dos veces el servicio de la deuda mensual. Dicho fondo fue constituido para mitigar cualquier problema de liquidez y deberá de reconstituirse en caso de utilizarse.

Principales Obligaciones de Hacer y No Hacer

Durante la vigencia del contrato de crédito y hasta que no se realice el pago total de las cantidades de principal, intereses y accesorios insolutos del crédito, el Municipio adquiere una serie de obligaciones de hacer y no hacer, entre las que se encuentran las siguientes:

- El Municipio deberá pagar al Banco todos los montos de principal, intereses, gastos y otras cantidades adeudadas con motivo del crédito en las fechas y en la forma establecida en el mismo.
- El Municipio deberá incluir en su presupuesto de egresos, una previsión de fondos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas a través del crédito.
- El Municipio deberá cumplir con las obligaciones, de dar, hacer y no hacer a su cargo derivadas del Fideicomiso.

Hoja 11 de 16

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla

Crédito Bancario Estructurado

Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

- El Municipio deberá cumplir, en todo momento, con el pago de capital e intereses derivado de sus otros endeudamientos distintos a este crédito.
- El Municipio deberá cumplir en cada ejercicio fiscal, con el monto autorizado de deuda pública establecido para el Municipio en la Ley de Ingresos del Municipio.

Obligaciones Adicionales

- El Municipio se obliga a mantener una cobertura mínima mensual del servicio de la deuda de 2.0x.
- El Municipio deberá mantener el Gasto Corriente a un nivel menor o igual al 50% de los Ingresos Totales correspondientes a cada ejercicio fiscal. De acuerdo con cálculos de HR Ratings al cierre de 2022, el Municipio podría incumplir dicha obligación, por lo que se dará seguimiento a este tema y a las acciones que pudiera tomar el Banco.

En caso de que el Municipio exceda los límites anteriores, le dará la facultad al Banco para incrementar la sobretasa en 25%. Posterior a tres semestres consecutivos de incumplimiento, el Banco tendrá la facultad de activar un evento de aceleración y/o vencimiento anticipado.

Principales Eventos de Aceleración

El Municipio y el Banco acuerdan que los incumplimientos de cualquiera de las obligaciones de hacer y no hacer constituirán una causa de aceleración, con excepción de aquellas que constituyan un evento de vencimiento anticipado, y facultará al Banco a solicitar al fiduciario del Fideicomiso la aceleración en el pago del crédito. Adicionalmente, se considerará una causa de aceleración la notificación de un evento de aceleración por parte de cualquier Fideicomisario en primer lugar. Cabe aclarar que actualmente este crédito es el único inscrito en el Fideicomiso No. F/10600.

Durante los cinco días hábiles siguientes a la Notificación de Aceleración, el Municipio debe entregar al Banco un escrito sobre las causas del incumplimiento, así como el plazo en que subsanará el evento de aceleración. El evento de aceleración subsistirá hasta la fecha de pago inmediata siguiente a la fecha en que el Municipio haya subsanado dicho incumplimiento.

En el caso de que durante el periodo que se encuentre pendiente subsanar un evento de aceleración, aconteciere un nuevo evento de aceleración, entonces sucederá lo siguiente: las consecuencias del evento de aceleración se ampliarán por periodos de seis meses por cada nuevo evento de aceleración que se presente contados a partir de la fecha en que el evento de aceleración original debió haber sido subsanado, sin embargo, esto no será aplicable en los siguientes casos:

- Que el segundo evento de aceleración sea la disminución de la calificación crediticia del crédito por debajo de una calificación equivalente a HR BB+ (E), debido a una disminución en la calificación quirografaria del Municipio.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

Glosario

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Contrato de Cobertura. Instrumento financiero que, a través de un contrato, fija el valor máximo de una variable financiera (CAP) o intercambia su valor por otra (SWAP). La cobertura aplica por un tiempo determinado y puede involucrar el pago de una prima. La contratación de estos instrumentos es independiente al crédito contratado o emisión colocada. Las variables sujetas a cobertura son, entre otras: tasa de interés, UDI o tipo de cambio.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Estrés Cíclico. Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que presente un nivel menor de DSCR primaria.

Estrés Crítico. Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

Participaciones Federales (Ramo 28). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS¹¹, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE). Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (default). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.

¹¹ FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Anibal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel Garcia +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Corporativos / ABS

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

José González +52 55 8647 3810
jose.gonzalez@hrratings.com

Negocios

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com

Operaciones

Dirección de Operaciones

Odette Rivas +52 55 1500 0769
odette.rivas@hrratings.com



Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla
Crédito Bancario Estructurado
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas
11 de septiembre de 2023

A NRSRO Rating*

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. + 52 (55) 15 00 31 30
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023

ADENDUM – Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, agosto 2023

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/methodology/>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AA (E) Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	15 de septiembre de 2022
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2012 a junio de 2023
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

Hoja 16 de 16

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Calificación

Xicotepec de Juárez HR A-
Perspectiva Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Fuente: HR Ratings

Contactos

Víctor Toriz
Subdirector de Finanzas Públicas
Quirografías y Deuda Soberana
Analista Responsable
victor.toriz@hrratings.com

Víctor Castro
Analista de Finanzas Públicas
Quirografías y Deuda Soberana
victor.castro@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
Director de Finanzas Públicas
Quirografías y Deuda Soberana
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos
Director General Adjunto de Análisis
Económico
ricardo.gallegos@hrratings.com

La administración del Municipio está encabezada por la C. Laura Guadalupe Vargas Vargas, perteneciente a la coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática (PRI-PAN-PRD). El periodo de la actual administración es del 15 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2024.

HR Ratings ratificó la calificación de HR A- con Perspectiva Estable, al Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla

La ratificación de la calificación se debe a los resultados financieros observados, así como a los estimados para el Municipio. Al cierre de 2022, se registró un superávit en el Balance Primario (BP), equivalente al 4.4% de los Ingresos Totales (IT) (vs. 0.5% estimado). Esto como resultado de un incremento registrado en los Ingresos Propios del Municipio, debido a un aumento en Impuestos del 34.7%, así como de 4.4% en las Participaciones Federales. Con ello, se reportó un incremento interanual del 11.5% en los Ingresos de Libre Disposición (ILD) de la Entidad, por lo que la Deuda Neta (DN) ILD ascendió a 20.0% en 2022; nivel similar al estimado en la revisión anterior de 21.8%. Sin embargo, debido a un crecimiento en el pasivo de contratistas por pagar, la métrica de Pasivo Circulante ascendió de 14.2% en 2021 a 17.5% en 2022. Para los próximos años, se estima un crecimiento en el Gasto de Inversión de acuerdo con el ejercicio de la liquidez observada al cierre de 2022, sin embargo, el desempeño proyectado de las Aportaciones Federales se traduciría en un ligero superávit promedio de 0.7%. Adicionalmente, en línea con lo anterior, se espera que la DN a ILD mantenga un promedio de 10.0% y que el PCN a ILD represente el 17.5% entre 2023 y 2025.

Variables Relevantes: Municipio de Xicotepec de Juárez (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2021	2022	2023p	2024p	2025p
Ingresos Totales (IT)	241.1	278.9	279.7	288.5	294.5
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	116.4	129.8	126.3	130.6	133.5
Deuda Neta	32.0	26.0	20.9	15.6	10.9
Balance Financiero a IT	0.2%	0.3%	-3.6%	-2.3%	-2.0%
Balance Primario a IT	4.9%	4.4%	0.5%	1.0%	0.7%
Balance Primario Ajustado a IT	3.7%	0.3%	3.3%	2.8%	2.3%
Servicio de Deuda a ILD	9.7%	8.9%	8.9%	7.3%	5.9%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	27.5%	20.0%	16.5%	12.0%	8.2%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante a ILD	14.2%	17.5%	18.0%	17.4%	17.1%

Fuente: HR Ratings con cierre preliminar al cuarto trimestre.

p. Proyectado.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- Resultado en el BP.** El Municipio reportó en 2022 un superávit en el Balance Primario (BP), equivalente a 4.4% de los Ingresos Totales (IT), similar al reportado en 2021 de 4.9%. Por un lado, el Gasto de Inversión registró un incremento en el gasto en Obra Pública del 31.2%, mientras que el Gasto Corriente registró un incremento del 5.9%, asociado a un mayor gasto en los capítulos de Servicios Generales y Transferencias y Subsidios. No obstante, se mantuvo un resultado superavitario debido al aumento en las Aportaciones Federales y al incremento registrado en los ILD de 11.5% al cierre de 2022. HR Ratings estimaba para 2022 un superávit de 0.5% de los IT. Sin embargo, los Ingresos Federales registraron un nivel 10.3% superior, por la recuperación de ISR. Adicionalmente, los Ingresos Propios fueron 33.7% superiores, impulsados por un aumento extraordinario en los Aprovechamientos.
- Nivel de Endeudamiento.** La Deuda Total del Municipio ascendió a P\$35.1m al cierre de 2022, compuesta por un crédito estructurado con Banorte. Con ello, aunado al incremento registrado en los ILD, la DN como proporción de ILD disminuyó de 27.5% en 2021 a 20.0% en 2022, nivel similar al esperado por HR Ratings de

Hoja 1 de 16

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

21.8%. Adicionalmente, el Servicio de la Deuda (SD) presentó un nivel de 8.9% de los ILD, nivel ligeramente inferior al observado en 2021 de 9.7%.

- **Nivel de Pasivo Circulante Neto (PCN).** El Pasivo Circulante del Municipio aumentó de P\$16.6m en 2021 a P\$42.8m en 2022, debido a un incremento observado en la cuenta de Contratistas. No obstante, debido a que el Municipio provisionó en el Activo Circulante los recursos para el pago de estos pasivos, la métrica pasó de 14.2% en 2021 a 17.5% al cierre de 2022. El resultado en esta métrica es ligeramente superior al esperado por HR Ratings de 17.2%.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Balances Proyectados.** HR Ratings estima un BP a IT de 0.5% en 2023, debido a un aumento en el gasto en Obra Pública, debido al uso de la liquidez con la que contaba al cierre del 2022, asimismo se espera que se mantenga una tendencia al alza en el Gasto Corriente, impulsado por un mayor gasto en Servicios Personales y en Servicios Generales. No obstante, se mantendría un resultado superavitario como resultado del incremento proyectado en las Aportaciones Federales, así como en los Impuestos, como consecuencia de las campañas, condonaciones y descuentos al contribuyente implementadas por el Municipio. Para los próximos años se espera que continúe el incremento en los ILD, con lo que se estima que el BP a IT registre un nivel superavitario promedio de 0.8% en 2024 y 2025.
- **Desempeño de las métricas de deuda.** De acuerdo con el perfil de deuda vigente y a los resultados fiscales esperados, se estima que la métrica de DN mantenga en un promedio de 10.0% entre 2023 y 2025. Por su parte, se espera un SD promedio de 7.4% de los ILD, en donde no se considera financiamiento de adicional. Finalmente, con relación al PCN, se estima que para los próximos años esta métrica se mantenga en un promedio de 17.5%.

Factores adicionales considerados

- **Factores ESG.** El factor Social es considerado limitado, lo que impacta negativamente la calificación, ya que la Entidad presenta condiciones limitadas en los criterios para medir pobreza multidimensional. Por su parte, los factores Ambiental y de Gobernanza son considerados promedio. Por un lado, el Municipio presenta vulnerabilidad moderada a inundaciones y deslaves y no presenta contingencias significativas en cuanto al tema de agua ni de basura. Por otro lado, el Municipio cumple con lineamientos de transparencia y no se identifican contingencias significativas relacionadas con juicios laborales o mercantiles.

Factores que podrían subir la calificación

- **Resultados fiscales superiores a los proyectados.** Un aumento de los ILD y/o un menor Gasto Corriente podría reflejarse en el pago de Pasivo Circulante. Esto podría impactar positivamente la calificación en caso de que la métrica de PCN a ILD registre un nivel menor a 10.0%.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Adquisición de Financiamiento.** HR Ratings no considera la adquisición de deuda adicional. Sin embargo, en caso de que el Municipio recurriera a un financiamiento que incrementara la métrica de DN a ILD a un nivel mayor del 20.0%, esto podría afectar negativamente la calificación.

Perfil de Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y la evaluación de la información financiera del Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2019 a 2021, el avance presupuestal de diciembre de 2022, así como la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio de Xicotepec de Juárez puede consultarse el reporte inicial, publicado el 19 de octubre de 2015, así como el último reporte de seguimiento, previo a este, publicado el 4 de marzo de 2022 en la página web: www.hrratings.com

Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla comparativa se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Municipio en 2021 y 2022, así como las proyecciones consideradas en el reporte anterior:

Figura 1. Supuestos y Resultados: Municipio de Xicotepec de Juárez (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)				Proyectado Calificación 2022	
Concepto	Observado				
	2021	2022**	2022*	2023*	
Ingresos Totales (IT)	241.1	278.9	248.2	256.5	
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	116.4	129.8	119.2	122.8	
Deuda Neta	32.0	26.0	26.0	20.0	
Balance Financiero a IT	0.2%	0.3%	-3.7%	-2.2%	
Balance Primario a IT	4.9%	4.4%	0.5%	1.6%	
Balance Primario Ajustado a IT	3.7%	0.3%	2.0%	2.6%	
Servicio de la Deuda a ILD	9.7%	8.9%	8.8%	7.9%	
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Deuda Neta a ILD	27.5%	20.0%	21.8%	16.3%	
Deuda Quirografía a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Pasivo Circulante a ILD	14.2%	17.5%	17.2%	18.4%	

* Proyecciones incluidas en el reporte de seguimiento publicado el 4 de marzo 2022

** Cierre Preliminar al Cuarto Trimestre.

Análisis de Riesgo

Balance Primario

El Municipio reportó en 2022 un superávit en el Balance Primario (BP), equivalente a 4.4% de los Ingresos Totales (IT), similar al reportado en 2021 de 4.9%. Por un lado, el Gasto de Inversión registró un incremento en el gasto en Obra Pública del 31.2%, mientras que el Gasto Corriente ascendió a P\$167.8m, asociado a un mayor gasto en los capítulos de Servicios Generales y Transferencias y Subsidios. No obstante, se mantuvo un resultado superavitario debido al aumento en las Aportaciones Federales y al incremento registrado en los Ingresos Propios. Con ello, se registró un aumento en los ILD del 11.5% al cierre de 2022.

HR Ratings estimaba para 2022 un superávit en el Balance Primario equivalente al 0.5% de los IT. Sin embargo, los Ingresos Federales registraron un nivel de P\$249.7m,

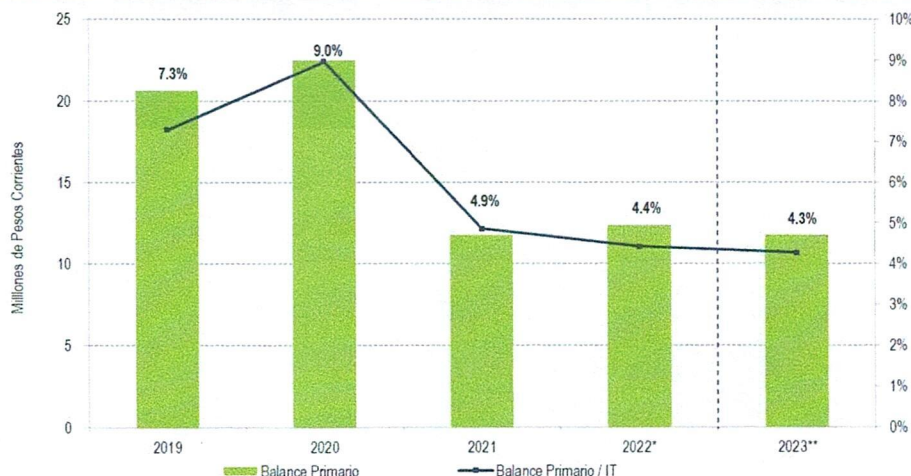
Municipio de Xicotepec de Juárez HR A-

Estado de Puebla

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

cuando HR Ratings esperaba un monto de P\$226.4m, debido a un mayor ingreso por parte de las Aportaciones Federales. Adicionalmente, los Ingresos Propios fueron 33.7%, impulsados por un aumento en los Aprovechamientos, debido a que estos registraron P\$5.4m cuando HR Ratings estimaba un monto de P\$0.3m.

Figura 2. Balance Primario para el Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2023



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

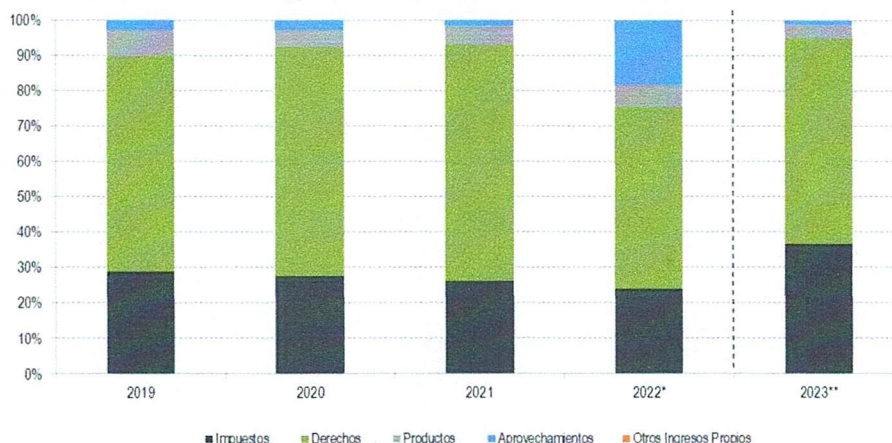
* Cierre Preliminar al Cuarto Trimestre.

** Presupuesto.

Al cierre del 2022, los Ingresos Federales presentaron un aumento de 12.9%, con relación al cierre del 2021. Esto se debió a que las Aportaciones presentaron un incremento de P\$24.9m equivalente al 21.4%, lo cual se sumó a un incremento en las Participaciones Federales del 4.4%. Por otro lado, los Ingresos de gestión ascendieron a P\$8.3m al cierre de 2022, compuesto por convenios que recibe el municipio para el funcionamiento del Centro de Reinserción Social (Cereso).

Por su parte, los Ingresos Propios registraron un incremento del 46.3%, debido a un monto extraordinario en la recaudación de Aprovechamientos, los cuales pasaron de P\$0.3m a P\$5.4m, debido a un reintegro por parte de una institución bancaria. Por otra parte, los Impuestos registraron un incremento del 34.7%, reflejado principalmente en el Impuesto Predial, derivado de la implementación de campañas de descuentos y condonación de recargos. Por otro lado, se registró un incremento en los ingresos asociados a la Expo Feria del Municipio. Adicionalmente, los Derechos reportaron un aumento de 12.6% por una actualización en la vigencia de licencias de funcionamiento de los locales comerciales, así como en las licencias de ventas de alcohol. En línea con dichos incrementos en los Ingresos Propios, aunado al comportamiento de las Participaciones Federales, los ILD aumentaron en un 11.5%, con relación al cierre del 2021.

Figura 3. Composición de Ingresos Propios del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2023



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

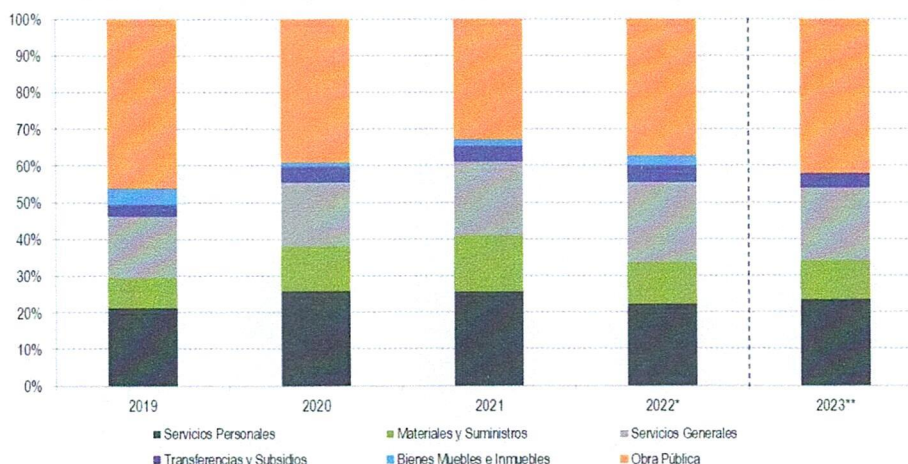
* Cierre Preliminar al Cuarto Trimestre.

** Presupuesto.

En cuanto al Gasto de Inversión, este registró un aumento del 33.8% con relación a lo observado en 2021, debido a un gasto 31.2% mayor en el capítulo de Obra Pública. Las principales obras llevadas a cabo por el Municipio en el periodo se enfocaron en infraestructura urbana y vial, como mantenimiento del alumbrado público, señalizaciones y rehabilitación de caminos. Asimismo, el municipio invirtió en la rehabilitación y mejora de techados escolares, así como en proyectos y mantenimiento de rutas de senderismo. Adicionalmente, la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles pasó de P\$3.5m en 2021 a P\$6.6m al cierre de 2022 por la adquisición de patrullas, un compactador de basura, así como una ambulancia.

Al cierre del 2022, el Gasto Corriente del Municipio registró un incremento del 5.9% con relación a lo reportado al cierre del 2021. Esto como resultado de un mayor gasto principalmente en Servicios Generales y Transferencias y Subsidios. En cuanto al capítulo de Servicios Generales, este aumentó un 25.5%, por un incremento en el gasto de servicios oficiales, servicios profesionales y arrendamientos del Municipio. Por su parte, las Transferencias y Subsidios se incrementaron 19.3%, derivado de un nivel superior de ayudas a los organismos descentralizados. Adicionalmente, se registró un crecimiento en los Servicios Personales del 0.9% originado por el pago de remuneraciones adicionales y especiales asociado a la contratación temporal de personal de seguridad pública, limpieza, así como de personal diverso requerido para las festividades del Municipio.

Figura 4. Composición del Gasto Total del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2023



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

* Cierre Preliminar al Cuarto Trimestre.

** Presupuesto.

De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto 2023, el Municipio espera un resultado superavitario en el Balance Primario de los IT. En lo anterior, destaca una disminución en el capítulo de Servicios Generales en 2022, sumado a una reducción en los Materiales y Suministro debido a una política de contención del gasto. Asimismo, se espera un incremento en las Aportaciones Federales. Por otro lado, el Municipio espera un aumento en el gasto en obra pública. Adicionalmente, se proyecta una reducción en los Aprovechamientos del Municipio.

HR Ratings estima un BP a IT de 0.5% en 2023, debido a un aumento en el gasto en Obra Pública asociado al uso de la liquidez con la que contaba al cierre del 2022, asimismo se espera que mantenga una tendencia al alza en el Gasto Corriente impulsado por un mayor gasto en Servicios Personales y en Servicios Generales. No obstante, se mantendría un resultado superavitario como resultado del incremento proyectado en las Aportaciones y Participaciones Federales, así como en los Impuestos y Derechos, como consecuencia de las campañas, condonaciones y descuentos al contribuyente implementadas por el Municipio. Por otro lado, se espera una reducción en los Aprovechamientos, ya que en 2022 se percibió un ingreso extraordinario. Para los próximos años se espera que continúe el incremento en los ILD, con lo que se estima que el BP a IT registre un nivel superavitario promedio de 0.8% para los años 2024 y 2025.

Deuda

La Deuda Directa del Municipio al cierre de 2022 ascendió a P\$35.1m, compuesta por un crédito estructurado con Banorte, adquirido en 2015 por un monto inicial de P\$70.0m. La fuente de pago primaria del crédito con Banorte es el 45.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) que mensualmente recibe el Municipio.



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec de Juárez

HR A-

Estado de Puebla

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Figura 5. Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2022

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2019	2020	2021	2022*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Deuda Total	58.8	50.6	42.7	35.1
Deuda Directa	58.8	50.6	42.7	35.1
Deuda Estructurada de Largo Plazo	58.8	50.6	42.7	35.1
Banorte	58.8	50.6	42.7	35.1

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

Es importante mencionar que el contrato del crédito establece el cumplimiento de diversas obligaciones, entre las cuales se incluye que el Gasto Corriente no rebase el 50.0% de los Ingresos Totales del Ejercicio. En caso contrario, el Banco estará facultado para incrementar la sobretasa aplicable, y en caso de mantenerse esta situación por más de tres semestres, podrá acelerar el pago del crédito con los remanentes de la fuente de pago, hasta que no se subsane el evento. De acuerdo con información al cierre de 2022, esta métrica no se cumple. No obstante, el Banco será el que determine el desempeño de dicha métrica.

Figura 6. Métricas de Finanzas Públicas del crédito Banorte P\$70.0m.

Concepto	2019	2020	2021	2022	Límite
Gasto Corriente* / Ingresos Totales	50.3%	42.8%	56.9%	51.7% ¹	50%

Fuente: HR Ratings con información del contrato de crédito.

*Se define en el contrato de crédito como la suma del gasto reportado en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Servicio de la Deuda y Deuda Ajustada Neta

En 2022, el Servicio de la Deuda (SD) presentó un nivel de 8.9% de los ILD, porcentaje inferior al observado en 2021 de 9.7%, como resultado de un aumento en los ILD. Este nivel es similar al esperado por HR Ratings de 8.8%. Para los próximos años, se espera un SD promedio de 7.4%. Por su parte, la Deuda Neta (DN) como proporción de los ILD disminuyó de 27.5% a 20.0% en 2022, debido al aumento registrado en la liquidez del Municipio al cierre de 2022, así como a un aumento en los ILD. De acuerdo con el perfil de deuda vigente y los resultados fiscales esperados, se estima que en los próximos años esta métrica se mantenga en un promedio de 10.0% entre 2023 y 2025.

Municipio de Xicotepec de Juárez

HR A-

Estado de Puebla

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Figura 7. Indicadores de la Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2024
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2019	2020	2021	2022*	2023	2024
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Est.	Est.
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	15.5	13.1	11.3	11.6	11.3	9.5
Servicio de Deuda Quirografaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición (ILD)*	114.9	107.6	116.4	129.8	126.3	130.6
Servicio de Deuda/ ILD	13.5%	12.1%	9.7%	8.9%	8.9%	7.3%
Servicio de Deuda Quirografaria**/ ILD netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Directa	58.8	50.6	42.7	35.1	28.0	21.4
Deuda Quirografaria	58.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neta***	55.3	41.1	32.0	26.0	16.4	10.2
Pasivo Circulante Neto	4.9	9.4	16.6	22.8	25.8	25.8
Deuda Neta/ ILD	48.1%	38.2%	27.5%	20.0%	13.0%	7.8%
Deuda Quirografaria/ DT	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante Neto a ILD	4.3%	8.7%	14.2%	17.5%	20.4%	19.7%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Participaciones Federales+ Ingresos Propios.

**Considera el pago de capital e intereses de la deuda quirografaria.

***Deuda Neta = Deuda Directa - (Caja + Bancos + Inversiones). Se consideró 30% de los saldos en Caja, Bancos e Inversiones en 2021, debido a que el resto se estimó como etiquetado.

Pasivo Circulante y Liquidez

El Pasivo Circulante del Municipio aumentó de P\$16.6m en 2021 a P\$42.8m en 2022, debido a un incremento observado en la cuenta de Contratistas, debido a que esta ascendió a \$39.0m al cierre del 2022. No obstante, debido a que el Municipio provisionó en el Activo Circulante los recursos para el pago de estos pasivos, la métrica pasó de 14.2% en 2021 a 17.5% al cierre de 2022. El resultado en esta métrica es similar al esperado por HR Ratings de 17.2%. En línea con los resultados fiscales esperados, se estima que para los próximos años esta métrica se mantenga en un promedio de 17.5%.

Figura 8. Pasivo Circulante del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2022
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2019	2020	2021	2022*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Pasivo Circulante	4.9	9.4	16.6	42.8
Corto Plazo	4.9	9.4	16.6	42.8
Proveedores	1.1	1.8	4.4	3.0
Retenciones a favor de terceros	0.8	0.6	0.5	0.6
Contratistas	3.1	6.8	7.7	39.0
Cuentas por Pagar	0.0	0.0	0.0	0.1
Otras Cuentas por Pagar	0.0	0.2	4.0	0.2
Pasivo Circulante Neto*	4.9	9.4	16.6	22.8
Pasivo Circulante Neto a ILD	4.3%	8.7%	14.2%	17.5%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Pasivo Circulante - Anticipos. De la liquidez al cierre de 2022 se concedieron \$20.0m como anticipos, ya que de acuerdo con la Entidad, esto corresponde a la provisión para su pago.

**Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

Por su parte, el Activo Circulante del Municipio aumentó de P\$44.4m en 2021 a P\$65.8m en 2022, debido a un mayor monto registrado en el Efectivo y Equivalentes. Con ello, la Entidad contaba con recursos para el pago de pasivo provisionado en el Activo Circulante. Sin embargo, debido al comportamiento registrado en el Pasivo Circulante, la razón de Liquidez disminuyó de 2.7x (veces) registrado en 2021 a 1.5x



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec de Juárez

HR A-

Estado de Puebla

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

(veces) al cierre de 2022, mientras que la Razón de Liquidez Inmediata se redujo de 2.1x en 2021 a 1.5x en 2022.

Figura 9. Liquidez del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2019 a 2022
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2019	2020	2021	2022*
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Activo Circulante	22.8	36.8	44.4	65.8
Caja	0.3	0.6	0.5	0.1
Bancos**	12.8	27.1	31.1	58.6
Inversiones	4.0	4.0	4.0	6.9
Deudores Diversos	5.6	5.1	8.8	0.2
Pasivo Circulante	4.9	9.4	16.6	42.8
Razón de Liquidez	4.7	3.9	2.7	1.5
Razón de Liquidez Inmediata	3.5	3.4	2.1	1.5

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

**De acuerdo con el Municipio, en la cuenta de Bancos se provisionaron recursos para el pago de pasivos por \$20.0m.

Evaluación de Factores ESG

El propósito de la evaluación es incorporar en la calificación crediticia el impacto que los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden tener sobre la calidad crediticia del Municipio. A continuación, se presentan los principales puntos considerados, así como la etiqueta correspondiente para cada uno de los factores.

Ambiental: *Promedio*

- Los datos del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) indican que de acuerdo con la ubicación geográfica y condiciones meteorológicas que enfrenta el Municipio, la exposición a fenómenos hídricos y deslaves es moderada por lo que no suelen representar presión extraordinaria sobre las finanzas del Municipio.
- Con relación a la provisión de agua, esta se encuentra cubierta por un Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), por el cual no se hacen retenciones para el pago de cloración de agua y por el pago de Agua en Bloque.
- Finalmente, de acuerdo con la información proporcionada, la recolección y traslado de residuos sólidos lo realiza el Municipio con camiones propios y la disposición final de los residuos se realiza en un tiradero a cielo abierto. De acuerdo con lo anterior, el factor ambiental se sigue considerado *Promedio*.

Social: *Limitado*

- De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población del Municipio cuenta con condiciones limitadas en los criterios para evaluar la pobreza multidimensional. Esto debido a que en 2020 el porcentaje de la población en condición de pobreza moderada fue

Hoja 9 de 16

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec de Juárez

HR A-

Estado de Puebla

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

de 52.9%, superior al 36.0% a nivel nacional. Asimismo, el 17.2% de la población se encontraba en condición de pobreza extrema, superior al nivel nacional de 7.9%.

- Por su parte, en términos de Seguridad Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio cuenta con una tasa de 12 homicidios por cada cien mil habitantes, cifra similar a la tasa estatal de 12 Homicidios por cada cien mil habitantes. Con ello, aunado al resultado en las métricas para medir pobreza multidimensional, el factor social se sigue evaluado como *Limitado*.

Gobernanza: *Promedio*

- La información del Municipio cumple con los lineamientos de transparencia financiera, así como de armonización contable, misma que es oportuna y con un nivel de desglose adecuado. Adicionalmente, no existen contingencias significativas relacionadas con laudos laborales o adeudos institucionales que pudieran comprometer las finanzas del Municipio. Con ello, el factor de gobernanza se sigue considerado *Promedio*.



Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

A NRSRO Rating*

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Anexos

Escenario Base: Balance Financiero del Municipio de Xicotepec de Juárez					
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)					
	2021	2022	2023p	2024p	2025p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	221.2	249.7	255.0	262.6	267.8
Participaciones (Ramo 28)	96.4	100.6	101.6	104.7	106.8
Aportaciones (Ramo 33)	115.9	140.8	145.0	149.4	152.3
Otros Ingresos Federales	8.8	8.3	8.4	8.6	8.7
Ingresos Propios	20.0	29.2	24.7	25.9	26.7
Impuestos	5.2	7.0	7.7	8.2	8.4
Derechos	13.3	15.0	14.2	15.0	15.4
Productos	1.1	1.8	1.6	1.7	1.7
Aprovechamientos	0.3	5.4	1.1	1.1	1.1
Otros Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Totales	241.1	278.9	279.7	288.5	294.5
EGRESOS					
Gasto Corriente	158.5	167.8	172.7	176.8	179.8
Servicios Personales	57.5	58.1	61.0	63.4	65.3
Materiales y Suministros	34.5	29.6	29.9	31.1	31.7
Servicios Generales	45.1	56.6	58.3	60.1	61.9
Transferencias y Subsidios	10.0	12.0	12.2	12.7	13.0
Otros Gastos Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos no Operativos	77.4	103.6	112.2	113.6	115.8
Bienes Muebles e Inmuebles	3.5	6.6	2.6	2.9	2.9
Obra Pública	73.9	97.0	109.6	110.7	112.9
Gasto Total	240.7	278.1	289.6	295.1	300.4
Balance Financiero	0.4	0.8	-10.0	-6.6	-5.9
Balance Primario	11.7	12.3	1.3	2.8	2.0
Balance Primario Ajustado	9.0	0.8	9.3	8.1	6.7
Balance Financiero a Ingresos Totales	0.2%	0.3%	-3.6%	-2.3%	-2.0%
Balance Primario a Ingresos Totales	4.9%	4.4%	0.5%	1.0%	0.7%
Balance Primario Ajustado a Ingresos Totales	3.7%	0.3%	3.3%	2.8%	2.3%
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	116.4	129.8	126.3	130.6	133.5
ILD netos de SDE	108.5	122.2	115.0	121.1	125.6

Fuente: HR Ratings con cierre preliminar al cuarto trimestre.

p: Proyectado.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Escenario Base: Balance (Cuentas Seleccionadas) del Municipio de Xicotepec de Juárez

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Cuentas Seleccionadas

	2021	2022	2023p	2024p	2025p
Caja, Bancos, Inversiones (Libre)	10.7	9.1	7.1	5.8	4.6
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	24.9	36.5	28.5	23.2	18.5
Caja, Bancos, Inversiones (Total)	35.6	45.6	35.7	29.0	23.2
Porcentaje de Restricción	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
Cambio en efectivo Libre	1.2	-1.6	-2.0	-1.3	-1.2
Total de Amortización Simple	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas Acumuladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivo Circulante neto de Anticipos	16.6	22.8	22.8	22.8	22.8
Deuda Directa					
Quirografía de Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quirografía de Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cualquier otra deuda con costo financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructurada	42.7	35.1	28.0	21.4	15.5
Deuda Total	42.7	35.1	28.0	21.4	15.5
Deuda Neta	32.0	26.0	20.9	15.6	10.9
Deuda Neta a ILD	27.5%	20.0%	16.5%	12.0%	8.2%
Pasivo Circulante a ILD	14.2%	17.5%	18.0%	17.4%	17.1%

Fuente: HR Ratings con cierre preliminar al cuarto trimestre.

p: Proyectado.

Escenario Base: Flujo de Efectivo del Municipio de Xicotepec de Juárez

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

	2021	2022	2023p	2024p	2025p
Balance Financiero	0.4	0.8	-10.0	-6.6	-5.9
Movimiento en caja restringida	-2.7	-11.6	8.0	5.3	4.7
Movimiento en Pasivo Circulante neto	7.2	6.2	0.0	0.0	0.0
Amortizaciones no en el Bal. Fin.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	4.8	-4.6	-2.0	-1.3	-1.2
Nuevas Disposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas de Disposiciones Nuevas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros movimientos	-3.7	3.0	0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI libre	1.2	-1.6	-2.0	-1.3	-1.2
CBI inicial (libre)	9.5	10.7	9.1	7.1	5.8
CBI (libre) Final	10.7	9.1	7.1	5.8	4.6
Servicio de la deuda total (SD)	11.3	11.6	11.3	9.5	7.9
Servicio de la deuda estructurado (SDE)	11.3	11.6	11.3	9.5	7.9
Servicio de la deuda quirografario (SDQ)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la Deuda a ILD	9.7%	8.9%	8.9%	7.3%	5.9%
SDQ a ILD netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: HR Ratings con cierre preliminar al cuarto trimestre.

p: Proyectado.



Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

A NRSRO Rating*

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Comportamiento y Supuestos: Municipio de Xicotepec de Juárez

Tasas de crecimiento en porcentajes. Proyecciones en Escenario Base

	tmac ₂₀₁₉₋₂₀₂₂	2020-2021	2022-2023	2022-2023p	2023p-2024p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	-1.1%	-4.4%	12.9%	2.1%	3.0%
Participaciones (Ramo 28)	3.9%	9.9%	4.4%	1.0%	3.0%
Aportaciones (Ramo 33)	5.8%	-4.6%	21.4%	3.0%	3.0%
Otros Ingresos Federales	-44.7%	-60.0%	-6.1%	1.0%	2.0%
Ingresos Propios	5.0%	0.3%	46.3%	-15.5%	5.1%
Impuestos	-1.2%	-5.4%	34.7%	10.0%	6.0%
Derechos	-0.7%	3.3%	12.6%	-5.0%	5.0%
Productos	-1.6%	16.8%	60.2%	-10.0%	3.0%
Aprovechamientos	96.7%	-44.5%	1714.5%	-80.0%	3.0%
Ingresos Totales	-0.5%	-4.0%	15.7%	0.3%	3.2%
EGRESOS					
Gasto Corriente	5.4%	8.9%	5.9%	2.9%	2.3%
Servicios Personales	1.3%	0.1%	0.9%	5.0%	4.0%
Materiales y Suministros	11.4%	27.2%	-14.0%	1.0%	4.0%
Servicios Generales	8.7%	16.5%	25.5%	3.0%	3.0%
Servicio de la Deuda	-10.6%	-13.2%	2.1%	-2.2%	-16.2%
Intereses	13.0%	-30.9%	2.1%	-2.2%	-16.2%
Amortizaciones	-17.4%	-13.2%	-4.1%	-5.9%	-8.0%
Amort. de Deuda Estructurada	-5.3%	-2.5%	-4.1%	-5.9%	-8.0%
Transferencias y Subsidios	13.0%	8.7%	19.3%	2.0%	4.0%
Gastos no Operativos	-8.0%	-13.2%	33.8%	8.4%	1.2%
Bienes Muebles e Inmuebles	-17.4%	57.8%	88.6%	-60.0%	10.0%
Obra Pública	-7.2%	-15.0%	31.2%	13.0%	1.0%
Gasto Total	-0.1%	-0.4%	15.5%	4.1%	1.9%

Fuente: HR Ratings con cifras al cuarto trimestre.

p: Proyectado.

tmac: Tasa Media Anual de Crecimiento



Credit
Rating
Agency

A NRSRO Rating*

Municipio de Xicotepec de Juárez

HR A-

Estado de Puebla

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

Glosario

Balance Primario. Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de Intereses y amortizaciones.

Balance Primario Ajustado. El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t_0 – (caja restringida en t_0 – caja restringida en $t-1$).

Deuda Bancaria. Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo, así como emisiones bursátiles. Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que los créditos a corto plazo constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional. HR Ratings tomará dicho crédito como parte de la deuda directa.

Deuda Bursátil (DBu). Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional, y sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

Deuda Directa. Se define a como la suma de las siguientes obligaciones financieras: Deuda Bancaria a Corto Plazo + Deuda Bancaria de Largo Plazo + Deuda Bursátil.

Deuda Neta. Considera el saldo de la Deuda Directa- (Caja+ Bancos+ Inversiones) de libre disposición, es decir que no estén restringidos.

Ingresos de Libre Disposición. Participaciones Federales más Ingresos Propios. Para el cálculo de la métrica de Servicio de la Deuda Quirografaria a ILD, se considera los ILD menos el Servicio de la Deuda Estructurada.

Pasivo a Corto Plazo. Pasivo Circulante + Deuda Bancaria de Corto Plazo.

Razón de Liquidez. Activo Circulante entre Pasivo a Corto Plazo.

Razón de Liquidez Inmediata. (Caja +Bancos + Inversiones) / Pasivo a Corto Plazo.

Servicio de Deuda Estructurado (SDE). Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Estructurada durante cierto periodo.

Servicio de la Deuda Quirografaria (SDQ). Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Quirografaria durante cierto periodo.



Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

A NRSRO Rating*

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837
akira.hirata@hrratings.com

Corporativos / ABS

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

José González +52 55 8647 3810
jose.gonzalez@hrratings.com

Negocios

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com

Operaciones

Dirección de Operaciones

Odette Rivas +52 55 1500 0769
odette.rivas@hrratings.com



Credit
Rating
Agency

Municipio de Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

HR A-

Finanzas Públicas
6 de marzo de 2023

A NRSRO Rating*

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 1500 31 30
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel. +1 (212) 220 57 35

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadoradora:

Metodología para calificar municipios mexicanos, abril 2021

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR A- con Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	4 de marzo de 2022
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Cuenta Pública de 2019 a 2021, avance trimestral al cuarto trimestre 2022, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	n.a
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	n.a

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadoradora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

PCR Verum Incrementa Calificación a 'BBB+/M' desde 'BBB/M' al Municipio de Xicotepec, Puebla

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 26, 2022): El día de hoy PCR Verum incrementó la calificación de largo plazo a 'BBB+/M' desde 'BBB/M' al municipio de Xicotepec, Puebla. El aumento obedece a la consistencia mostrada en sus Balances Fiscales los cuales han sido superavitarios durante los últimos ejercicios, debido a la disciplina implementada en su Gasto Operativo; situación que también ha favorecido históricamente a sus indicadores positivos de Ahorro Interno. Asimismo, la calificación incorpora un moderado indicador Deuda Directa / IFOs, además del buen control en los pasivos de corto plazo y no bancario, lo que se ha reflejado en adecuados niveles de liquidez para afrontar de mejor manera el actual entorno económico. Por su parte, la calificación incorpora su baja proporción de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales y su alta dependencia hacia los Ingresos Federales para cubrir sus necesidades de infraestructura física y social, además de los riesgos inherentes del entorno económico que aún prevalece. La perspectiva es 'Estable'.

Los balances anuales de Xicotepec se han fortalecido y han sido superavitarios durante los últimos tres ejercicios completos. Dicha tendencia responde a las políticas públicas anticíclicas implementadas por la administración para contener el Gasto, situación que ha influido positivamente en estos resultados. Además, los valores negativos registrados en 2017 y 2018 se debieron a trabajos de obras públicas y al costo del financiamiento. En 2021, el Balance Primario se ubicó en 4.9% como porcentaje del Ingreso Total, en tanto, el Financiero fue de 3.5%. Observando el comportamiento al cierre de septiembre de 2022, se espera que para el cierre acumulado del presente ejercicio continúen con balances superavitarios.

El Ahorro Interno es una de las principales fortalezas de Xicotepec, ya que han sido positivos durante todo el período de estudio. Lo anterior responde al buen control que ha ejercido el ayuntamiento en su Gasto Operativo (GO), situación que le ha brindado una adecuada flexibilidad y operatividad financiera para afrontar de mejor manera los estragos causados por la contingencia sanitaria. En 2021, el indicador Ahorro Interno / IFOs se ubicó en 12.0%, equivalentes a Ps\$20.0 millones. Considerando la información a septiembre 2022, PCR Verum espera que se mantengan los valores positivos para el cierre acumulado del presente ejercicio, gracias a variaciones moderadas de su GO.

La Deuda Directa de Xicotepec ha ido disminuyendo de manera significativa durante el período de análisis. Al 30 de septiembre de 2022 la deuda totaliza Ps\$36.4 millones (-16.1% respecto al 3T21) y se compone únicamente del crédito obtenido con la banca múltiple en 2014, en tanto que el servicio de la deuda se ubicó en 0.06x. PCR Verum observa que las participaciones federales han ido en aumento, en tanto, las amortizaciones se han situado en ~Ps\$950 mil pesos mensuales por lo que pese a incrementos bruscos en la tasa de interés, se espera que hacia adelante continúen bajando el indicador Deuda Directa / IFOs.

El nivel de liquidez en el municipio de Xicotepec ha sido favorable durante el período de estudio, robustecida en los últimos dos ejercicios, gracias a su capacidad de recaudación lo que le ha brindado una buena flexibilidad financiera para cubrir sus compromisos financieros que se han originado recientemente. Al 30 de septiembre de 2022 cuentan con Ps\$68.5 millones en caja. Asimismo, Xicotepec muestra un control en su pasivo circulante, el cual destaca entre otros emisores calificados por PCR Verum ya que, su nivel es muy bajo. PCR Verum espera que continúen con este buen control en sus pasivos y en su gasto con la finalidad de robustecer aún más su nivel de liquidez.

El conjunto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas recibidas por Xicotepec al cierre de septiembre 2022, han aumentado considerablemente (+11.9%) respecto al 3T21. Esto responde a un mayor apoyo brindado por la Federación, derivado del crecimiento en la Recaudación Federal Participable. Las Participaciones del Ramo 28 y las Aportaciones de Ramo 33 registraron incrementos significativos del 36.5% y 29.3%; respectivamente. La administración espera que la situación favorable se mantenga para el cierre acumulado del presente ejercicio debido a la devolución de ISR por parte de la Federación hacia el municipio a finales de diciembre 2022.



En los primeros nueve meses del presente ejercicio, el Gasto Total de Xicotepec subió 14.4% (Tmac 2017-2021: -10.9%), derivado principalmente por el crecimiento en el Gasto Corriente (GC) y la Inversión Pública. En tanto, el GC se ha mantenido como una parte muy importante del Egreso Total con una participación del 66.9% al cierre de septiembre y su proporción respecto a los IFOs se ubicaron en 75.9% (Promedio 71.6%), nivel considerado bajo por PCR Verum. La contención en el Gasto Corriente ha sido importante en Xicotepec, situación que le ha ayudado a mejorar su flexibilidad financiera, pese a un incremento del 5.1% observado al 3T22 respecto al mismo período del año anterior.

Xicotepec ha llevado a cabo programas sociales con el fin de dar más apoyos, subsidios y transferencias a la población más vulnerable, ocasionando un ligero crecimiento del 5.8% en el Gasto Operativo al cierre de septiembre 2022. Pese a lo anterior, el manejo del Gasto en Xicotepec ha sido en línea a lo esperado por PCR Verum y se observa una eficiencia presupuestal importante con pocos crecimientos en su personal y servicios. Las buenas políticas públicas llevadas a cabo durante la contingencia sanitaria (como la negociación con proveedores, disminuir los eventos culturales y recortar el parque vehicular municipal) coadyuvaron en mejorar los indicadores del Gasto y en mantenerlos controlados. Hacia adelante, la administración manifiesta que continuarán con diversos planes de austeridad con la finalidad de seguir con su control en el presupuesto.

La estructura de ingresos del municipio se ha caracterizado por contar con una baja proporción de Ingresos Propios. Al cierre de septiembre 2022, los Ingresos Propios como porcentaje de los Totales se ubicaron en 9.9% (Promedio 2017-2021: 9.4%) y en términos de montos tuvieron una variación positiva del 23.9% respecto al mismo período del año anterior (Tmac 2017-2021: -8.3%). De la misma manera, los Ingresos Totales subieron 13.0%, derivado de mayores montos recibidos en los Ingresos Federales aunado al crecimiento en los Propios.

En los primeros nueve meses del presente ejercicio la administración ha implementado diversas estrategias con el objetivo de incrementar su recaudación. Se han otorgado exenciones y cancelaciones de adeudos anteriores en un 100%, logrando recuperarse un poco después de los ejercicios complicados en 2020 y 2021. Asimismo, para este 2022 continuaron actualizando el uso de suelo, ya que, muchas de las cuentas aún seguían como de orden rural.

Las necesidades de infraestructura y equipamiento municipal han obligado a la entidad a requerir constantemente de recursos etiquetados para la realización de las obras de mayor impacto social. Xicotepec presenta un elevado grado de dependencia hacia los recursos de origen federal y estatal; y para el cierre acumulado del presente ejercicio esperan ingresos extraordinarios por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) originado por temas de marginación. El nivel de ingresos propios de Xicotepec continúa por debajo de la mayoría de las entidades calificadas por PCR Verum en grado de inversión. En tanto, sus IFOs representaron al cierre de septiembre el 69.8% de los Ingresos Totales del municipio.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida en que se presente una creciente generación de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, además de disminuir significativamente el Gasto Operativo y de robustecer aún más sus Balances Fiscales. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones significativas en la generación de Ingresos Propios, además de incrementos no previstos en su nivel de endeudamiento; así como en caso de que los Balances (Primario y Financiero) registren posiciones deficitarias.

El municipio de Xicotepec se localiza en el Estado de Puebla, formando parte de la Región I Sierra Norte. El municipio cuenta con una extensión de 302.2 km², equivalentes al 0.9% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Xicotepec cuenta con 80,591 habitantes, lo que representa el 1.3% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad mantiene un grado de marginación 'Medio'.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).



Información de Contacto:

Néstor Sánchez Ramos

Director Asociado

M nestor.sanchez@verum.mx

Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

M daniel.martinez@verum.mx

Alberto Heredia Manzanarez

Analista

M alberto.heredia@verum.mx

Oficina CDMX

Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle

Del. Benito Juárez, CDMX

C.P. 03100

T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey

Arq. Pedro Ramírez Vázquez #200-12, Piso 5

Col. Valle Oriente

San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66278

T (52 81) 1936 6692

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de largo plazo del municipio de Xicotepec se realizó el 27 de diciembre de 2021. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende desde el 1 de enero 2017 hasta el 30 de septiembre de 2022.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en las calificaciones iniciales y no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.



PCR Verum Aumenta Calificación a 'AA/M (e)' desde 'AA-/M (e)' a un Crédito del Municipio de Xicotepec, Puebla Contratado con Banorte

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 26, 2022): PCR Verum incrementó la calificación a 'AA/M (e)' desde 'AA-/M (e)' a un financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Xicotepec en 2014 con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. El monto del financiamiento contratado fue por hasta Ps\$70.0 millones para Inversión Pública Productiva, teniendo un plazo de 15 años, tasa de interés variable referenciada a la TIIE adicional a una sobretasa, e incluye un fondo de reserva por Ps\$4.0 millones y el pago de 175 amortizaciones mensuales, siendo los primeros 49 crecientes y los 131 posteriores decrecientes. La fuente de pago consiste en la afectación del 45.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondientes al municipio de Xicotepec, Puebla a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago. La perspectiva es 'Estable'.

El aumento en la calificación del financiamiento bancario estructurado obedece al buen comportamiento de las coberturas financieras del servicio de la deuda bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por PCR Verum, favorecidos por el buen comportamiento de los Ingresos Federales, pese a los incrementos brutos registrados recientemente en la tasa de interés. Los indicadores de cobertura del servicio de la deuda muestran una evolución positiva en los últimos doce meses terminados en noviembre de 2022, registrando mínimos de 2.6x (si sólo se consideran las participaciones en garantía) y de 6.7x al incluir el monto del fondo de reserva; mientras que en promedio se registran aforos de 3.9x y coberturas de 8.0x.

PCR Verum incrementó la calificación de largo plazo a 'BBB+/M' desde 'BBB/M' al municipio de Xicotepec, Puebla. El aumento obedece a la consistencia mostrada en sus Balances Fiscales los cuales han sido superavitarios durante los últimos ejercicios, debido a la disciplina implementada en su Gasto Operativo; situación que también ha favorecido históricamente a sus indicadores positivos de Ahorro Interno. Asimismo, la calificación incorpora un moderado indicador Deuda Directa / IFOs, además del buen control en los pasivos de corto plazo y no bancario, lo que se ha reflejado en adecuados niveles de liquidez para afrontar de mejor manera el actual entorno económico. Por su parte, la calificación incorpora su baja proporción de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales y su alta dependencia hacia los Ingresos Federales para cubrir sus necesidades de infraestructura física y social, además de los riesgos inherentes del entorno económico que aún prevalece.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida en que se presente una creciente generación de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, además de disminuir significativamente el Gasto Operativo y de robustecer aún más sus Balances Fiscales. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones significativas en la generación de Ingresos Propios, además de incrementos no previstos en su nivel de endeudamiento; así como en caso de que los Balances (Primario y Financiero) registren posiciones deficitarias.

La calificación del financiamiento podría incrementarse de suscitarse un alza en la calificación de largo plazo del municipio, o si se incorporan mecanismos de mejoras crediticias a la estructura del financiamiento, así como de mejoras significativas en sus aforos y coberturas. Por otro lado, la calificación podría reducirse de darse una acción similar sobre la calificación del municipio o si las coberturas del servicio de la deuda por participaciones en garantía son menores a lo anticipado por PCR Verum bajo los diferentes escenarios de estrés.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).



Información de Contacto:

Néstor Sánchez Ramos
Director Asociado
M nestor.sanchez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Alberto Heredia Manzanarez
Analista
M alberto.heredia@verum.mx

Oficina CDMX
Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey
Arq. Pedro Ramírez Vázquez #200-12, Piso 5
Col. Valle Oriente
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66278
T (52 81) 1936 6692

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación del crédito bancario estructurado del municipio de Xicotepec se realizó el 27 de diciembre de 2021. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende desde el 1 de enero 2017 hasta el 30 de noviembre de 2022.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en las calificaciones iniciales y no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.



13. Información por Segmentos.

El Municipio de Xicotepec Puebla no presenta información por segmentos.

14. Proceso de Mejora.

En la actualidad el Municipio de Xicotepec Puebla registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables; de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lograr la rendición armonizada y sustentada de la Cuenta Pública.

Nos encontramos trabajando para dar cumplimiento con todas las disposiciones que nos estable la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Ley Orgánica Municipal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normatividad y Lineamientos CONAC logrando al cierre del primer trimestre de 2023 un 100.00% en Avance en el tema de Armonización Contable, demostrando así que si se pueden hacer bien las cosas.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se realizó ningún evento posterior al Cierre.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
MTRA. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE.
MTRO. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO
LIC. DAVID GARRIDO VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



CONTRALORIA
MUNICIPAL
C.P. LUIS QUIROZ BAÑOS
CONTRALOR MUNICIPAL